



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### CURSO DE ESTADO MAYOR DE LA ARMADA 1972-74

##### Designación de alumnos

Se nombra alumno de este curso convocado por Orden de 21 de marzo de 1972 (D. O. núm. 70), al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Pardo de Santayana y Coloma, destinado en el Alto Estado Mayor.

Este jefe causará baja en su actual destino el 30 de septiembre próximo, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar de acuerdo con lo que se determina en los apartados 6,1 y 6,2 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39).  
Madrid, 17 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### GRATIFICACION DE PROFESORADO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4,21, Grupo N, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado durante el año 1972, a continuación se relaciona el personal que desempeña di-

cho cometido en los Centros y Establecimientos que se indican, con expresión de las fechas de comienzo y cese del derecho al percibo de la citada gratificación.

#### REGIMIENTO MIXTO DE ARTILLERIA NUMERO 2

Mecánicos ajustadores de armas

Desde 1 de mayo de 1972 al 31 de agosto de 1972

Capitán de Artillería D. Julio Barahobre Ferrer.

Subteniente especialista D. Juan Balsa Saavedra.

Sargento de Artillería D. José Gómez Bellón.

Madrid, 17 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



#### CURSO DE INGENIERIA ELECTRONICA EN LA ESCUELA NACIONAL DE TECNICAS AVANZADAS (ENSTA) DE PARIS

##### Designación de alumnos

Se nombra alumno de este curso anunciado en segunda convocatoria por Orden de 30 de abril de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 104), al capitán ingeniero de Armamento y Construcción Rama de Armamento y Material D. Enrique Iglesias Benavides.

Este oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6,1 de las Normas generales para la asistencia a cursos, publicados por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), causará baja en su destino, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), a partir del mes de septiembre próximo.

Madrid, 17 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



#### CURSO PARA LA APTITUD EN FUNCIONES JUDICIALES

##### 1.—OBJETO

Perfeccionar los correspondientes conocimientos del personal de jefes u oficiales que desempeñen o puedan desempeñar funciones judiciales.

##### 2.—LUGAR DE DESARROLLO

En las Auditorías de las Regiones Militares, Capitanías Generales de Baleares y Canarias.

##### 3.—FASES DEL CURSO Y DURACION

Tendrá una sola fase, de presente, del 2 al 31 de octubre de 1972.

##### 4.—NUMERO DE PLAZAS, EMPLEO Y ARMA

En cada Región hasta un máximo de diez plazas, y de ellas fuera de la cabecera de la Región las que se especifican:

4.ª Región.—Dos.  
6.ª Región.—Tres.  
Baleares y Canarias.—Dos.  
Las restantes Regiones.—Una.

##### 5.—CONDICIONES DE CARACTER GENERAL

Las que figuran en la Orden circular de fecha 28 de enero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 23).

##### 6.—CONDICIONES ESPECIFICAS DE LOS PETICIONARIOS

Podrán solicitar este curso todos los oficiales de la Escala activa, aunque estén en el Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», siempre que les falten más de tres años para cumplir la edad de retiro.

Los peticionarios deberán pertenecer a Unidades, Centros o Dependencias de la Región respectiva.

**7.—FORMA DE SOLICITAR EL CURSO**

Los oficiales que deseen concurrir a este curso lo solicitarán antes del 15 del próximo mes de julio, por instancia dirigida al Capitán General correspondiente, cursada por conducto reglamentario y acompañada de la Ficha-resumen de su Hoja de Servicios y, en su caso, declaración jurada acreditativa de especiales méritos personales para el ejercicio de la función judicial (Doctorado o Licenciatura de Derecho, estudios de Derecho, práctica como secretario de procedimientos militares o similares.

**8.—DESIGNACION DE ASPIRANTES**

El Capitán General respectivo designará a los aspirantes entre los peticionarios idóneos con destino en la cabecera de la Región o en plazas de la misma en que considere notoria la necesidad de disponer de personal apto para el desempeño de funciones judiciales, dándose después traslado de esa resolución a los interesados, con determinación del día, hora y lugar de comienzo y desarrollo del curso y cuenta a este E. M. C. con relación de los designados.

**9.—CARACTERISTICAS DEL CURSO**

9.1.—Se verificará bajo la dirección de la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército, siendo jefe de cada curso regional el Auditor Jefe del territorio, con la colaboración, como profesores, del personal jurídico-militar de la Auditoría, Fiscalía Jurídica Militar y Secretaría de Justicia que se considere necesario y, en su caso, del Juzgado o Juzgados Permanentes de la cabecera territorial.

9.2.—El Plan de estudios comprenderá conferencias sobre las materias doctrinales y positivas de Derecho Penal, Procesal y Administrativo, según programas y normas que la Escuela de Estudios Jurídicos remitirá a cada una de las Regiones, conferencias que estarán a cargo del referido personal jurídico-militar.

Independientemente de tales conferencias y como medio indispensable para lograr la más eficaz formación de los alumnos, realizarán éstos bajo la dirección del mencionado personal jurídico-militar y de los Juzgados Permanentes, prácticas intensas de procedimientos judiciales militares (en sus tres grandes grupos de Diligencias Previas, Causas y Expedientes por falta grave) y otras más ligeras de Expedientes Gubernativos para separación del servicio, Expedientes Administrativos y de Clases Pasivas.

**10.—VENTAJAS ESPECIFICAS**

Los aspirantes que superen las pruebas teóricas y prácticas del curso serán declarados aptos por Tribunal formado por el Auditor Director del mismo y su profesorado, y propuestos al Capitán General del territorio para que se les entregue un certificado de «Aptitud para el ejercicio de funciones judiciales», cuya posesión

se anotará en su Hoja de Servicios y les dará preferencias para los destinos relacionados con dichas funciones, las que deberán desempeñar durante un plazo de tres años, que en caso de ascenso antes de transcurrido, podrán completar en su nuevo empleo y en el mismo cargo, a propuesta de la Autoridad Regional.

**11.—DEVENGOS**

El Auditor Director de cada uno de los cursos y el personal jurídico militar o de los Juzgados Permanentes que intervengan en aquéllos, devengarán durante el mismo la gratificación de profesorado y se anotará tal admisión en su Hoja de Servicios.

Madrid, 17 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MEXA

**CURSO DE COHETES FILODIRIGIDOS****Designación de profesores**

Por ser necesarios sus servicios en el Curso de Cohetes Filodirigidos para jefes y oficiales de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería desarrollado en la expresada, se publica relación nominal del personal de la misma nombrado como componentes de profesorado y especialista del curso, indicando, asimismo, la duración de esta designación:

DESDE EL 2 AL 31 DE MAYO DE 1972

**Profesor**

Capitán de Infantería D. José Tauroni Montalbán, de la EATI (Unidad de tropa).

**Especialista**

Teniente auxiliar del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Antonio Sánchez Moreno, de la EATI.

Este personal tendrá derecho a percibir durante las fechas indicadas la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial que previene el epígrafe 6 (factor 0,5) de la modificación al apartado 4,21, Grupo J, de la Orden de 18 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 189).

Madrid, 17 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MEXA

Por ser necesarios sus servicios en el Curso de Cohetes Filodirigidos, próximamente a desarrollar en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, se publica relación nominal del personal de esa Escuela nombrado como componentes de profesorado y especialistas del expresado curso, in-

dicando asimismo la duración de esta designación.

DESDE EL 9 DE JUNIO AL 24 DE JULIO DE 1972

**Profesores**

Capitán de Infantería D. José Tauroni Montalbán, de la EATI (Unidad de tropa).

Teniente de Infantería D. Francisco Díaz Pascual, de la EATI (Unidad de Estudios y Experiencias).

Otro, D. Fernando Esquivias Moscardó, de la EATI (Unidad de Estudios y Experiencias).

**Especialista**

Teniente auxiliar del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Antonio Sánchez Moreno, de la EATI.

Este personal tendrá derecho a percibir, durante las fechas indicadas, la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial que previene el epígrafe 6 (factor 0,5) de la modificación al apartado 4,21, Grupo J, de la Orden de 18 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 289).

Madrid, 17 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MEXA

**TITULO DE PARACAIDISTA**

Superadas las pruebas del 178 Curso de Mando de Unidades Paracaidistas que siguieron en la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada», se concede el título de Cazador Paracaidista a los 32 oficiales y cinco suboficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con efectos administrativos de 1 de junio de 1972.

Teniente de Infantería D. Emilio Negro Carrillo.

Otro, D. Juan Yagüe Martínez del Campo.

Otro, D. Alfonso Armada Sarriá.

Otro, D. Francisco Muñoz Andrés.

Otro, D. Antonio Mansilla Arrazola.

Teniente de Artillería D. Andrés Díaz Sánchez.

Otro, D. Bartolomé Abraham Servent.

Teniente de Infantería D. Félix Torres Murillo.

Otro, D. Alejandro Flores Sanmartín.

Otro, D. Luis Gómez Amillo.

Otro, D. Pedro Hernánz Manuel.

Otro, D. José Rodríguez Redondo.

Teniente de Artillería D. Antonio Bruna Sánchez.

Teniente de Ingenieros D. Fernando Peláez López.

Teniente de Infantería D. Fernando Sánchez Lafuente Caudevilla.

Otro, D. Luis Castelleiro Villalba.

Otro, D. Francisco Rodríguez Fonseca.

Otro, D. Pascual Guallart Lorenzo.

Otro, D. Alejandro Apellániz Saiz-Trapaga.

Otro, D. José Areñas de Azcárraga. Teniente de Artillería D. Vicente Gasco Aznar.

Otro, D. Rafael Vidal Delgado.

Otro, D. José Navas Ramírez Cruzado.

Otro, D. Antonio Ruiz Iribarne.

Teniente de Ingenieros D. Ernesto Mullor Sebastián.

Teniente de Intendencia D. Antonio Pereira Niño.

Otro, D. Luis Quesada Gómez.

Otro, D. Carlos Mateu Bordoy.

Otro, D. Antonio López Sanz y Ruiz del Olmo.

Teniente de Infantería D. José Rodríguez Marín.

Teniente de Artillería D. Enrique Villanueva Morillas.

Teniente de Infantería D. Angel García Martín.

Sargento de Artillería D. José Álvarez Pineda.

Sargento especialista D. Juan Cediño Barbado.

Otro, D. Ricardo Sanchis Piqueras.

Otro, D. Fernando Pérez Vázquez.

Sargento de Intendencia D. Leonardo Álvarez García.

Madrid, 17 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MEXA



## INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

### Ascensos

CONCLUSION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 137, de fecha 17 de junio de 1972.

#### ARMA DE INGENIEROS

##### Escala de Transmisiones

Con antigüedad de 1 de octubre de 1970

149.—D. Miguel López Negrette. Unidad de Estudios de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones. Granada.

150.—D. Jesús Beraza Oroquieta. Tercer Escalón de la Base de Parques y Talleres de la 2.ª Región Militar. Barcelona.

173.—D. Jesús Eguileor Gurtubai. C. I. R. núm. 2. Madrid.

190.—D. José Sánchez González. Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S. y Regimiento de Transmisiones. Granada.

194.—D. Manuel Jiménez Callsalvo. C. I. R. núm. 3. Granada.

197.—D. Joaquín Gosálbez Noguera. C. I. R. núm. 5. Barcelona.

221.—D. Joaquín Cuartero García. Regimiento Mixto de Ingenieros número 8. Barcelona.

236.—D. Eusebio Murillo Matilla. C. I. R. núm. 3. Granada.

246.—D. Jorge Bombí Latorre. Tercer Escalón de la Base de Parques y Talleres de la 3.ª Región Militar. Barcelona.

#### CUERPO DE INTENDENCIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1966

7.261.—D. Jaime Puigarnáu Ubach. Grupo del Regimiento de Intendencia Canarias S. C. T. Barcelona.

6.061.—D. Federico Massalle Bainad. Agrupación de Intendencia de la Reserva General. Barcelona.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1968

98.396.—D. Manuel Cervantes Rodríguez. Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI. Barcelona.

97.042.—D. Rafael Crespi Llobet. Grupo de Intendencia núm. 1. Barcelona.

82.164.—D. Vicente Doménech Pérez. Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI. Barcelona.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1969

96.961.—D. Fernando Fernández Sallent. Grupo Regional de Intendencia número 4. Barcelona.

94.152.—D. Victorio Menéndez Pérez. Grupo Regional de Intendencia número 1. Madrid.

89.230.—D. Enrique Soravilla Mendiburul. Grupo Regional de Intendencia núm. 4. Barcelona.

86.190.—D. Ramón Goday Baillina. Grupo Regional de Intendencia de Baleares. Barcelona.

85.150.—D. Julio Alcaide Guindo. Grupo Regional de Intendencia número 6. Madrid.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1970

92.542.—D. Francisco González Gómez. Grupo de Intendencia de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. Granada.

#### CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de octubre de 1967

180.—D. Ladislao Jiménez Garijo. Hospital Militar de Granada. Granada.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1968

15.—D. Jesús Alfaro Baztán. Grupo de Artillería Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. Pamplona.

35.—D. Tomás Navarro Asenjo. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Madrid.

69.—D. José Burú Ramos. Batallón Mixto de Ingenieros XII. Zaragoza.

78.—D. Eugenio Marquina Barrio. Regimiento Ligero de Caballería Santiago núm. 1. Madrid.

92.—D. Edmundo Beutel Cadenas. Unidad de Helicópteros núm. 11 para Cuerpo de Ejército. Valencia.

133.—D. Nicolás Lázaro Sánchez. C. I. R. núm. 10. Zaragoza.

149.—D. Pablo Gorostiza Felipe. C. I. R. núm. 15. Barcelona.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1969

2.—D. Enrique Alborch Domínguez. C. I. R. núm. 8. Valencia.

11.—D. Dámaso Peláez Suárez. Compañía de Sanidad de la Brigada Acorazada XII. Madrid.

24.—D. Daniel Romero Rodrigo. C. I. R. núm. 7. Granada.

30.—D. Francisco Morales Horrillo. C. I. R. núm. 16. Sevilla.

34.—D. Juan Mínguez Sanz. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14. Valencia.

47.—D. Enrique Peralta de la Cámara. Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56. Madrid.

51.—D. José Mayán Santos. C. I. R. número 13. Santiago.

59.—D. Juan Gómez-Reino Carnota. C. I. R. núm. 2. Madrid.

72.—D. Alejo Henarejos López. Unidad Especial de Artillería de Costa de la I. P. S., del Regimiento de Artillería Campaña núm. 14. Sevilla.

95.—D. Armando Menéndez González del Rey. C. I. R. núm. 2. Oviedo.

103.—D. Julián Gil Graeja. C. I. R. número 1. Valencia.

146.—D. Miguel Manrique Smela. C. I. R. núm. 1. Madrid.

164.—D. Carlos Martín Justos. Regimiento Mixto de Artillería núm. 7. Barcelona.

168.—D. Luis Ortega Gironés. Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Valencia.

178.—D. Jesús Carnicer de la Parolina. Servicio Eventual de Canarias. Barcelona.

187.—D. Carlos Ortiz Leyva. C. I. R. número 4. Sevilla.

191.—D. Enrique Galindo Andújar. Hospital Militar de Palma de Mallorca. Madrid.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1970

1.—D. Félix Cabezas García. Hospital Militar de Bilbao. Madrid.

2.—D. Eduardo Gutiérrez Rivas. Sanatorio Militar del Generalísimo de Guadarrama. Pamplona.

16.—D. José Miguel Alonso. Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Madrid.

18.—D. Jorge Olivella Rius. Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. Barcelona.

21.—D. Juan Varona Martín. Hospital Militar de Burgos. Barcelona.

54.—D. Angel Martínez Zazo. Regimiento de Artillería de Información y Localización. Madrid.

65.—D. Francisco Díaz González. Hospital Militar de Palma de Mallorca. Madrid.

69.—D. Ignacio Alberola Gómez-Escobar. Hospital Militar de Burgos. Pamplona.

76.—D. Fermín Díaz García. C. I. R. número 12. Valladolid.

93.—D. Francisco Lovaco Castellano. C. I. R. núm. 9. Zaragoza.

103.—D. Francisco Alvarado Ortega. Hospital Militar de Valladolid. Valladolid.

106.—D. Miguel Muniaín Ezcurrea. C. I. R. núm. 11. Pamplona.

107.—D. Guillermo González Roa. C. I. R. núm. 11. Granada.

109.—D. Miguel Yebra Bango. Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Zaragoza.

119.—D. Francisco Domínguez Hernández. C. I. R. núm. 12, Salamanca.

120.—D. Jaime Pérez Bartolí. Regimiento Mixto Vizcaya núm. 31, Barcelona.

129.—D. Jesús Larrazábal Murillo. C. I. R. núm. 3, Madrid.

130.—D. Jaime Baró Aylón. Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife. Barcelona.

131.—D. Agustín Valls Fontanals. C. I. R. núm. 9, Barcelona.

136.—D. Rafael Cruz-Conde Delgado. C. I. R. núm. 5, Pamplona.

141.—D. José Martí Pallarés. Hospital Militar de Gerona. Granada.

165.—D. José Otero Vich. Hospital Militar de Vigo. Santiago.

166.—D. Carlos Menéndez González. C. I. R. núm. 15, Pamplona.

169.—D. José Pérez Díaz. C. I. R. número 13, Santiago.

178.—D. Roberto Marcén Letosa. Hospital Militar de Palma de Mallorca. Zaragoza.

193.—D. Miguel Américo González. Regimiento de Artillería Lanzacohe-tes de Campaña. Madrid.

209.—D. José Arandes Renu. Escuela Militar de Montaña. Barcelona.

224.—D. Manuel Domínguez Cunchillos. Hospital Militar de Jaca. Zaragoza.

239.—D. Luis Calandre Hoenigsfeld. C. I. R. núm. 5, Madrid.

241.—D. Juan Tortosa Caveró. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, Zaragoza.

246.—D. Rafael Campillo Novo. Grupo Ligero de Caballería VIII. Santiago.

256.—D. José Gómez Sánchez. Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Salamanca.

277.—D. Miguel Zurita Gutiérrez. C. I. R. E., Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2, Sevilla.

278.—D. Joaquín Mestre Pi. Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, Barcelona.

#### CUERPO DE SANIDAD

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1968*

89.070.—D. Ramón de Prado Serrano. Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S. del Servicio de Sanidad, Servicio de P. Eventualidades V. Valencia.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1969*

98.233.—D. Francisco Domingo Sellart. Hospital Militar de Palma de Mallorca. Barcelona.

81.290.—D. Antonio García Puges. Hospital Militar de Gerona. Barcelona.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1970*

99.719.—D. José Sánchez Santos.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife. Valladolid.

97.290.—D. Ernesto Guell Figueras. Clínica Militar de Santander. Barcelona.

95.109.—D. Félix Mozo Pous. Hospital Militar de Burgos. Barcelona.

92.483.—D. Luis Marruecos Sant. Hospital Militar de Jaca. Barcelona.

86.540.—D. Jesús Pérez Rodríguez. Hospital Militar de Vigo. Santiago.

85.142.—D. Alberto Montaner Brunat. Sanatorio Militar Generalísimo Franco. Barcelona.

84.184.—D. Gustavo Nofuentes Cabrera. Hospital Militar Gómez Ulla. Granada.

81.558.—D. José Labarias Romeo. Sanatorio Militar Generalísimo de Guadarrama. Zaragoza.

80.977.—D. José Quintáns Aurigui-berry. Regimiento Acorazado de Caballería F. núm. 12. Asistencia Médica. Santiago.

80.684.—D. Jorge Bardina Rodríguez. Hospital Militar de Bilbao. Barcelona.

76.128.—D. José Maroñas Andrade. Hospital Militar de Burgos. Santiago.

#### CUERPO DE VETERINARIA

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1970*

88.755. D. Julián Villalobos Saavedra. Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña. Córdoba. Madrid, 2 de junio de 1972.

#### CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### INFANTERIA

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 12 de mayo de 1972 (D. O. núm. 111), aclarada por otra de 17 de mayo de 1972 (D. O. número 113), pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se expresan, los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

#### EN VACANTES DEL ARMA DE INFANTERIA

#### VOLUNTARIOS

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid)*

Teniente D. Miguel Martín Fernández (9.728), de la Escuela de Aplica-

ción y Tiro de Infantería (Unidad de Estudios y Experiencias). Cubre vacante de Especialista en Automovilismo, en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no teniendo derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica señalado en el Grupo C) del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), hasta que obtenga el título correspondiente.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)*

Teniente D. Rafael Díaz Fajardo (9.335), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. Julio Antiñolo Schneider (9.432), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante)*

Teniente D. Manuel Calvacho Sánchez (9.560), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 19, San Gregorio (Zaragoza)*

Teniente D. José Campos Mendoza (9.287), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)*

Capitán D. Adolfo Gally Fernández (8.972-1), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41. Este destino produce contravacante.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo)*

Teniente D. Luis Martínez Cores (9.237), del mismo C. I. R. a que se le destina. Cubre vacante de Especialista en Automovilismo, en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no teniendo derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica señalado en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), hasta que no obtenga el título correspondiente.

*Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid)*

Capitán D. José Claudio Raggio (8.745-1), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 02.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba)*

Capitán D. Luis Rodríguez-Caso Zurita (9.014), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

**Al Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)**

Comandante D. Francisco Canella Escandón (6.628), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Capitán D. Santiago Pérez Fernández (9.052), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

**Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganes, Madrid)**

Comandante D. Rafael López Ramón (4.795), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Capitán D. Germán Ruiz Iravedra (9.004), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando agregado a la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la J. M. E. C. desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto de 1973.

**Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)**

Comandante D. Gerardo Lomas Ortiz (6.538), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75.

Capitán D. Francisco Ausín de la Iglesia (7.001), del Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la J. M. E. C., Destacamento de Bilbao, con residencia en Burgos, continuando en su actual destino agregado hasta el 31 de agosto de 1972.

**Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla)**

Comandante D. Ricardo Espino García (5.447), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Capitán D. Manuel Morillo Cabrera (8.850), del C. I. R. núm. 5. Este destino produce contravacante.

**Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)**

Comandante D. Manuel Pizarro Quesada (6.177), de la Capitania General de la 9.ª Región Militar.

**Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)**

Capitán D. José Riera Giménez (8.844), del C. I. R. núm. 5. Este destino produce contravacante.

**Al Regimiento de Infantería Motorizable Toluán núm. 14 (Castellón)**

Teniente D. Luis Palou de Comasema Echevarría (9.737), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

**Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz)**

Capitán D. Manuel Moreno Espinosa (9.026), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

**Al Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga)**

Capitán D. Antonio Paez Tenedor (8.504), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

**Al Regimiento de Infantería Guadajajara núm. 20 (Paterna, Valencia)**

Capitán D. Leonardo Noguera Gomila (8.372), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

**Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante)**

Capitán D. Manuel Saez Martín (9.053), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

**Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón de Carros (Bétera, Valencia)**

Teniente D. Francisco Martínez Peñuch (9.339), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

**A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33 (Huesca)**

Capitán D. Daniel Jiménez Lambea (9.002), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

**Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)**

Capitán D. Jesús Elizondo Martínez (7.108), del C. I. R. núm. 3. Este destino produce contravacante.

**A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (Vigo, Pontevedra)**

Comandante D. Arturo Tenreiro Pérez (6.687), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra).

Capitán D. Eduardo Viscasillas Rodríguez-Toubes (7.247), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

**Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)**

Capitán D. Antonio Sánchez Hernández (8.948), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

**Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)**

Comandante D. Antonio Llompарт Terrasa (6.278), del Juzgado Militar Permanente de Baleares.

**Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)**

Comandante D. Alfredo Gómez Catiñas (6.232), del Estado Mayor de la Capitania General de Canarias.

Otro, D. Víctor Marzol Asín (6.534), de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. José Claverías Prenafeta, Jefe del Estado Mayor de la Capitania General de Canarias. Este destino produce contravacante.

Capitán D. Rafael Fernández Gavilanes (8.725-1), del C. I. R. núm. 9. Este destino produce contravacante.

Otro, D. Alvaro Campos Muñoz

(8.737), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VI.

**Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)**

Teniente coronel D. Luis Lachambre Moreno (3.423), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

**A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga)**

Capitán D. Juan Elena Amaya (7.664), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

**Al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid)**

Comandante D. José Lasso Rodríguez (6.484), de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Angel de Lara del Cid, Jefe de la Brigada de Infantería D. O. T. I. (Derecho preferente.)

Capitán D. Juan del Río Martín (8.975), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. Ignacio Bentherm Gross (9.000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando agregado a la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la J. M. E. C. desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto de 1972.

Otro, D. Luis Carvajal Raggio (9.006), del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Teniente D. Ramón Serrano Miláns del Bosch (9.211), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

**Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura)**

Capitán D. Joaquín Calleja Pérez (9.048), de disponible en Canarias, plaza de Arrecife (Lanzarote).

**Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61 (El Golloso, Madrid)**

Teniente coronel D. Juan Mateo López de Vicuña (3.234), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48. (Derecho preferente.)

Comandante D. Angel Carretero Zalacaín (6.561), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15. (Derecho preferente.)

Teniente D. Fernando Taboada Díaz (9.472), del Batallón de Automovilismo del Sahara.

**Al Regimiento de Cazadores de Atx Montaña Gallata núm. 64 (Jaca, Huesca)**

Capitán D. Miguel Luque Gracia (8.902), del C. I. R. núm. 11. (Derecho preferente.) Este destino produce contravacante.

Otro, D. Carlos Aso Carranza (8.977), del Regimiento de Infantería Motori-



zable Mallorca núm. 13. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Pairet Blasco (8.939), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV. (Derecho preferente.) Continuando agregado a la Escuela Militar de Montaña hasta el 15 de julio de 1972.

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca)*

Teniente coronel D. Angel de Arce Fernández (3.517), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)*

Teniente coronel D. Andrés de Nicolás Sanz (3.441), del Regimiento Valencia de Defensa A. B. O. (Derecho preferente.) Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)*

Teniente coronel D. Pedro Fernández Gaytán (González (2.429), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 65.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón de Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)*

Capitán D. Juan Montoya Martínez (9.039), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

*A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 62 (Bilbao)*

Capitán D. Juan Cuenca-Romero Montero (8.691), del C. I. R. núm. 4. Cubre vacante de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), no teniendo derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica señalado en el Grupo «A» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), hasta que obtenga el título correspondiente. Este destino produce contravacante.

*Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz)*

Capitán D. Fernando de Valenzuela Poblaciones (7.580), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 10.

*Al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria)*

Capitán D. Mariano de Santa Ana Cárdenas (8.224), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

*Al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla*

Capitán D. Manuel Guerras Melena (3.222), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila)*

Comandante D. Julio Miranda Viñuelas (6.551), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Cádiz)*

Comandante D. Jacinto Morales Bañuls (5.288), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete)*

Teniente coronel D. Julio Alcalde Prieto (3.017), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel)*

Teniente coronel D. Luis Romeo Julián (3.421), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos)*

Comandante D. Gabriel Santos Landaluce (6.707), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Baleares)*

Comandante D. Juan Pradillo Lozano (6.308), de Juez del Juzgado Militar Permanente de Baleares.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas de Gran Canaria)*

Comandante D. Enrique Pamies Porta (6.678), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

#### FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

*Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)*

Teniente coronel D. Luis Cámara Martínez (3.473), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Zamora número 8, para el Batallón de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII (Orense)*

Comandante D. Segundo Díaz Martínez (6.701), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)*

Teniente Coronel D. Ramiro Llamas Martín (3.472), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

*Al Regimiento de Infantería Alava número 23 (Tarifa, Cádiz)*

Teniente coronel D. Manuel García Barraca (3.496), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (La Coruña)*

Comandante D. Carlos Navarro Soler (6.704), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

*Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz)*

Capitán D. Enrique Velázquez Prieto (9.059), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León. Cubre vacante de profesor de Educación Física, por estar en posesión de dicho título, quedando comprendido, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

*Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz)*

Capitán D. Juan Perote Pellón (9.055), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo. Cubre vacante de profesor de Educación Física, por estar en posesión de dicho título, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

*Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)*

Teniente coronel D. Manuel García García (3.502), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

*Al Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao)*

Teniente coronel D. José Suárez-Pazos Voreterra (3.499), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

*Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, II Batallón (Arrecife, Lanzarote)*

Comandante D. Francisco Casaña Manuel (6.700), de disponible en la

9. Región Militar, plaza de Melilla, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres)*

Teniente coronel D. Manuel Galarza Remón (3.497), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

CUPO DE VACANTES CORRESPONDIENTES A «VARIAS ARMAS», ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA

#### VOLUNTARIOS

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)*

Capitán D. Manuel Alonso Alonso (8.986), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga), derecho preferente. Cubre vacante de profesor de Educación Física, quedando comprendido, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)*

Comandante D. Antonio Escudero Ruiz (6.697), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, derecho preferente por psicoteoría.

Capitán D. Rafael Fernández Medina (8.991), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)*

Capitán D. Felipe Alonso del Puerto (8.993), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, derecho preferente. Cubre vacante de especialista en Automovilismo, quedando comprendido, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)*

Capitán D. Luis Almansa Carrillo (8.404), del Regimiento Mixto de Infantería Vizeaya núm. 21.

Otro, D. Carlos Segovia Cintas (8.877), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia)*

Capitán D. Eugenio Morant Ramón (8.912), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante)*

Comandante D. Pedro Hernández Claumarchirant (4.154), del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Capitán D. Ramón Revilla Melero (7.739), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebás (Figueras, Gerona)*

Capitán D. Alfonso Vidal Vergé (9.038), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebás (Figueras, Gerona)*

Capitán D. Fernando Martínez Aller (8.727), del mismo C. I. R. a que se le destina, derecho preferente. Cubre vacante de especialista en Automovilismo, en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), no teniendo derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica señalado en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), hasta que obtenga el título correspondiente.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza)*

Comandante D. José Salvador Serrano (4.998), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67, continuando agregado a la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 671 hasta el 30 de septiembre de 1972 o hasta la incorporación de su relevo.

Capitán D. Alfredo Cocó Oltra (7.577), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

Otro, D. Gonzalo Giera Alvarez (8.272), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Otro, D. Manuel Marín Castellot (8.708), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio (Zaragoza))*

Capitán D. Ignacio Boudet García (8.798), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravellinas XXV. Cubre vacante de profesor de Educación Física, en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no teniendo derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica señalado en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144) hasta que obtenga el título correspondiente.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Alava)*

Comandante D. Juan Sanz Villalpando (6.660), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)*

Capitán D. Luis Carabot Alvarez (8.999), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)*

Capitán D. Rafael Sancho Febrer (8.928), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)*

Capitán D. Antonio Landa Font (8.880), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria)*

Comandante D. José Burón Ocariz (6.688), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

*A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo, Pontevedra)*

Comandante D. Antonio Cibrán Martínez (6.693), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Capitán D. César Suárez Conti (8.978), del C. I. R. núm. 11. Este destino produce contravacante.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia)*

Comandante D. Julio Castellón García (6.001), de la misma Zona a que se le destina.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León)*

Comandante D. Albino Casares Garrido (5.693), de Juez del Juzgado Militar Eventual de León.

*A la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia)*

Capitán D. José Blanco Escoba (8.161), de la 2.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Valencia), continuando agregado en dicha Zona hasta el 31 de agosto de 1972. (Derecho preferente.)

*A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona)*

Capitán D. José Dieenta Sousa (8.237), del Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Barcelona), continuando agregado en dicha Zona hasta el 31 de agosto de 1972. (Derecho preferente.)

**A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña)**

Comandante D. Eugenio Herrera Calvo (6.683), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza. (Derecho preferente.)

**A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz**

Teniente D. Silvano Pampliega Centeno (9.371), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41.

**FORZOSOS**

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Alava)**

Capitán D. Angel Pardillos Campos (9.056), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real)**

Comandante D. Ramiro Cortés Heras (6.684), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra)**

Comandante D. Mariano Cardiel Vera (6.705), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, continuando agregado a la Academia General Militar hasta el 15 de julio de 1972.

**A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos)**

Comandante D. Joaquín Carrasco Ramos (6.698), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

**A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña)**

Comandante D. Emilio Muro Lobaco (6.695), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, continuando agregado a la 3.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Zaragoza) hasta el 31 de agosto de 1972.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Plgueras, Gerona)**

Capitán D. Manuel Gutiérrez de Tovar y Gaztelú (9.049), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de El Pardo (Madrid).

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Alava)**

Capitán D. Alejandro de la Figuera Sarabia (9.047), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona)**

Capitán D. Carlos López Pastor (9.046), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

**A la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos**

Teniente coronel D. Bernardo Rodas Serrano (3.486), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres)**

Comandante D. Guillermo Peseo Cortés (6.699), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 19 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



**La Legión**

**Bajas**

Pasa a efectos exclusivos de pensión a la situación de retirado, y a la militar que por su edad le corresponda, a partir del día 18 de diciembre de 1971, que causó baja en el Ejército a voluntad propia, el cabo primero legionario José Santantón Vega, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



**ARTILLERIA**

**Agrupaciones**

Como continuación a la Orden de 28 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 296), por la que se agrega al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Pedro

López Holgado (1.211), en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, se amplía en el sentido de que dicho jefe continuará agregado al citado Parque, hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso, o se cubra la vacante de jefe del Detall existente en el mismo.

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para completar el Cuadro Permanente de profesorado de la I. M. E. C., según lo dispuesto en el apartado 2.421 de la Orden de 23 de febrero de 1972 (D. O. núm. 47), pasan agregados como profesores y ayudantes de profesor a las Unidades Especiales de la I. M. E. C., desde el 1 de julio al 31 de agosto del año en curso, los jefes y oficiales de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

**A la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. M. E. C., Campamento de «El Robledo», La Granja (Segovia)**

Comandante D. José Presa López (3.115), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Capitán D. Vicente Martínez Melgar (4.131), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Vázquez Ochoa (4.210), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Otro, D. Miguel Torrens Soler (4.483) del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Pedro Ruiz del Castillo Navasencés (4.575), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Otro, D. José Fernández Alcalde (4.580), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

**A la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. M. E. C., Campamento de Montejaque, Ronda (Málaga)**

Capitán D. Salvador Latorre García (4.589), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Grupo de Gavá).

Teniente D. Antonio Medina Crespo (4.868), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Otro, D. Emilio Durán Rupérez (4.800), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

**A la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. M. E. C., Campamento de Los Castillejos, Reus (Tarragona)**

Comandante D. Jesús Ferrer Casasús (3.051), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Otro, D. Manuel Manuel Fontana (3.988), del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Teniente D. Manuel Seoane Guzmán (4.020), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Otro, D. Juan Macías Serra (4.872), del Grupo de Artillería a Lomo XLI.



**A la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. M. E. C., Campamento de Monte la Reina, Toro (Zamora)**

Teniente D. Gerardo Arranz Moragón (4.838), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

**A la Unidad Especial de la 5.ª Zona de la I. M. E. C., Campamento de Los Rodeos, La Laguna (Tenerife)**

Capitán D. Pedro Vigil Gallego (4.530), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Otro, D. Vicente Corbatón Jimeno (4.591), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Teniente D. José Martínez Massip (4.696), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

**A la Unidad Especial de Artillería de Costa, Campamento de La Forestal, Rota (Cádiz)**

Capitán D. José Iñigo de Lemus (3.545), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Otro, D. José Eleno García (4.433), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Teniente D. Manuel Bayo Fernández (4.883), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Otro, D. Luis Herrero Chacón (4.884), del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, anunciada en turno de libre elección por Orden de 15 de abril de 1972 (D. O. núm. 89), se destina, con carácter voluntario, en las condiciones que establece el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Fondevilla Santure (4.803), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Ordenes de 18 y 30 de mayo de 1972 (DD. OO. núms. 115 y 125), respectivamente, pasan destinados a las Unidades que se indican, con el carácter que se señala, los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

### VOLUNTARIOS

**C. I. R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)**

Sargento D. Juan del Valle Heredia

(4.629), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Otro, D. Antonio Caracuel Carmo-  
na (5.021), del C. I. R. núm. 9.

**C. I. R. núm. 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)**

Sargento D. Serafín Agis Morales (4.515), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

**C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)**

Sargento D. Sebastián Garcías Munar (4.348), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. José Beceiro Rascado (4.690), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

**Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Vicalvaro (Madrid))**

Sargento D. Juan González Vidal (4.427), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

**Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI, (Campamento, Madrid)**

Brigada D. Simón Recio Rodríguez (3.481), del Archivo General Militar de Guadalajara.

**Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso, Madrid)**

Brigada D. Victoriano Zarzo Sierra (3.784), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Fuencarral (Madrid), y agregado a la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

**Regimiento de Artillería de Campaña número 14 (Sevilla)**

Brigada D. Rafael Díaz Palacios (3.727), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Otro, D. Andrés Plazuelo Moreno (3.732), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Otro, D. Miguel Lora Miranda (3.782), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

**Grupo de Artillería AA. de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)**

Brigada D. Manuel Ronquillo López (3.710), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al mismo.

Sargento D. Juan Páez Martín (4.844), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, y agregado a la Unidad Especial de la I. M. E. C. hasta el 31 de agosto de 1972.

**Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)**

Sargento D. Luis López Garrido (4.136), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Otro, D. José Carrión Guerra (4.390), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

**Regimiento de Artillería de Campaña número 17 Paterna (Valencia)**

Brigada D. Ramiro Montañal Querol (3.656), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al mismo.

Otro, D. Argimiro Simarro Nieva (3.684), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Parque de Artillería de Valencia.

**Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia)**

Brigada D. José Pastor Cámara (3.680), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado al mismo.

**Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Caballería (Salamanca)**

Sargento D. Francisco Pinto Folgado (5.082), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

**Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E. (Burgos)**

Sargento D. Julio Lastra Santamaría (4.922), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Otro, D. Angel Turrión Vicente (4.963), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Otro, D. José Melón Casado (5.102), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

**Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)**

Brigada D. Ramón Hervas Domínguez (3.803), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real, y agregado al mismo.

**Regimiento de Artillería núm. 21 (Lérida)**

Brigada D. Alfonso Gurrea Garcés (3.808), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga).

Sargento D. José Pérez Godoy (5.117) del Grupo de Artillería a Lomo XXI.

**Regimiento de Artillería de Campaña número 46 (Logroño)**

Brigada D. Eliseo Barrera Villar (3.770), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 33.

**Regimiento de Artillería de Campaña número 29 (Huesca)**

Sargento D. Angel Pradas Belanche (5.098), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

**Regimiento de Artillería de Campaña número 42 (Córdoba)**

Sargento D. José Torres Fuentes (5.066), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

**Regimiento de Artillería de Campaña número 18 (Murcia)**

Brigada D. Francisco Cano Gil (3.737), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, y agregado al mismo.

Otro, D. Fernando Hernández Bueno (3.785), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Otro, D. Ambrosio García López (3.794), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Rabasa (Alicante), y agregado al C. I. R. núm. 8.

**Regimiento de Artillería de Campaña número 16 (Granada)**

Brigada D. Manuel García Valenzuela (3.707), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, y agregado al C. I. R. núm. 6.

Otro, D. Ramón Avila Cano (3.754), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Parque de Artillería de Granada.

**Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras, Cádiz)**

Brigada D. Manuel Román Abad (3.848-1), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Sargento D. Ricardo Delgado Moreno (4.418), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5. Quedando agregado en el citado Regimiento hasta el 31 de julio próximo.

**Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)**

Brigada D. Guillermo Fullana Cleofa (3.618), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. Juan Camps Vidal (3.749), disponible en Baleares, plaza de Mahón, y agregado al mismo.

Otro, D. Antonio Aliaño Urbina (3.804), disponible en Baleares, plaza de Mahón, y agregado al mismo.

**Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria)**

Sargento D. Antonio Montes de Oca Quevedo (4.770), del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

**Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)**

Brigada D. José Limones Vidal (3.719), disponible en la 2.ª Región

Militar, plaza de Mérida (Badajoz), y agregado al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

Otro, D. Manuel Cadorniga Besteiro (3.720), disponible en Canarias, plaza de El Aaiún.

Otro, D. Julián Estrella Moreno (3.730), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al mismo.

Otro, D. Domingo González Calvente (3.798), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al mismo.

**Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)**

Brigada D. José Bravo Ariza (3.711), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al mismo.

**Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta**

Brigada D. Diego Casado Arenas (3.806), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 30.

**Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla**

Sargento D. José Baena Pérez (4.468), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

**Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)**

Brigada D. Manuel Amor Gabelras (3.736), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, y agregado al Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Sargento D. Manuel Talegón Cendán (4.807), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Otro, D. José Santalla Romero (4.885), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.

Otro, D. Carlos Prieto Martínez (5.047), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

**Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra)**

Brigada D. Modesto Vilar Montero (3.722), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado al mismo.

**Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)**

Brigada D. Juan López Sánchez (3.815), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

**Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia)**

Sargento D. Gerardo Ramos Ruiz (4.047), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

**Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona)**

Brigada D. Dionisio Fernández Hidalgo (3.817), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Sargento D. Francisco Gil Carrillo (4.505), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

**Regimiento de Artillería A.A. núm. 71 (Campamento, Madrid)**

Brigada D. José Llorente Manzano (3.666), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

**Regimiento de Artillería A.A. núm. 71 «Grupo de la Base Aérea de Villanueva» (Valladolid)**

Brigada D. José Paniagua González (3.842), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 para C. E.

**Regimiento de Artillería A.A. núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises) (Valencia)**

Brigada D. Víctor Casa Ortiz (3.665), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a la Compañía Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

**Regimiento de Artillería A.A. núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos) (Zaragoza)**

Sargento D. Miguel Hurtado Alastuey (4.320), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Otro, D. Carlos Sarto Gutiérrez (4.397), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Otro, D. Enrique Poveda Sanz (4.416), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

**Academia de Artillería (Segovia)**

Brigada D. Luis García Hierrodero (3.651), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Otro, D. Cirnaco Rubio de Andrés (3.658), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Sargento D. Gonzalo Miguel Isabel (4.426), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Otro, D. Jesús Dimas Núñez (4.473), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Otro, D. Anastasio Rubio García (4.489), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Otro, D. Fernando Hernando Herranz (4.516), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Otro, D. Rafael Montes Benítez (4.990), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

*Academia General Militar (Zaragoza)*

Brigada D. Manuel Moreno Aceña (3.676), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al C. I. R. núm. 10.

*Jefatura de Artillería del Ejército (Madrid)*

Sargento D. Antonio Hernández Martínez (4.730), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.

*Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia)*

Brigada D. Antonio Doblas Morillo (3.702), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

*Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)*

Sargento D. Alejandro Iglesias Montero (3.922), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

*Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid)*

Sargento D. Félix Buendía Moya (3.911), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército.

*Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña)*

Brigada D. Nicasio Fernández López (2.789), del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Sargento D. Manuel González López (4.158), del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

*Parque y Maestranza de Artillería de (Madrid)*

Brigada D. Angel Martín Fernández (3.765), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al mismo.

*Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla*

Sargento D. Leonardo Guzmán Daza (4.494), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

Otro, D. Enrique Barrios Montaña (4.696), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

*Parque de Artillería de Valencia*

Sargento D. Juan Alfano Elorza (4.546), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

*Parque de Artillería de Granada*

Sargento D. Antonio Marchena López (4.732), del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

*Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería (Guadalajara)*

Sargento D. Antonio Pino Lara (4.891), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

**CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA**

*Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Sevilla)*

Brigada D. Antonio Cuenca López (3.735), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y en la Comisión Liquidadora del Regimiento de Artillería AA. núm. 73. Continuando en dicha Comisión hasta el 30 de septiembre de 1972. Derecho preferente, por encontrarse en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

*Compañía Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Sevilla)*

Brigada D. Julián Moreno Moreno (3.681), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

*Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo (para los Destacamentos de San Felipe y La Palma)*

Sargento D. Alejandro Loureiro Rey (4.154), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

*Estafeta de Correos de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)*

Sargento D. José Vázquez de la Morena (4.109), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

*Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz*

Sargento D. Miguel Vázquez Lozano (4.194), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95 (Derecho preferente). Comprometiéndose a realizar el curso de Instructor de Automovilismo en la primera ocasión.

*Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia*

Sargento D. Máximo Rubio Cerezo (3.889), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95. Derecho preferente por encontrarse en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

*Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza)*

Sargento D. Ignacio González Pérez (4.283), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20. (Derecho preferente). Comprometiéndose a realizar el curso de Instructor de Automovilismo en la primera ocasión.

*Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca)*

Sargento primero D. Miguel Pere-

lló Perelló (3.615), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

*Compañía Regional de Automovilismo de Baleares (Destacamento de Menorca)*

Sargento D. Jaime Gomila Vila (4.359), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92. Derecho preferente. Comprometiéndose a realizar el Curso de Instructor de Automovilismo en la primera ocasión.

*Compañía Regional de Automovilismo de Baleares (Destacamento de Ibiza)*

Sargento D. Juan Serra Guasch (4.272), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Grupo de Ibiza). Derecho preferente. Comprometiéndose a realizar el Curso de Instructor de Automovilismo en la primera ocasión.

*Unidad de Parques y Talleres de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla*

Sargento D. Alejandro Hernández Jiménez (4.462), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32. Derecho preferente. Comprometiéndose a realizar el Curso de Instructor de Automovilismo en la primera ocasión.

**FORZOSOS**

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 23 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

*Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Vicálvaro (Madrid)*

Brigada D. Vicente Fornés Aparicio (3.767), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Manises (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises).

Otro, D. Juan Barrigas Cortés (3.736), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Manises (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72. (Grupo de la Base Aérea de Manises).

Otro, D. Rafael Osorio Monterroso (3.816), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

*Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Vicálvaro (Madrid)*

Brigada D. Vicente Jiménez Rodríguez (3.790), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara.

*Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia)*

Brigada D. Isidro Peñas Rincón (3.827), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado a la Academia de Artillería.

*Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)*

Brigada D. Ambrosio Arnaiz Huertos (3.824), disponible en la 6.ª Región

Militar, plaza de Burgos, y agregado al Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército.

**Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida)**

Brigada D. José Lázaro Revuelto (3.708), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Otro, D. Juan Checa Abad (3.751), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos).

Otro, D. Francisco Rincón Crespo (3.773), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de AA. núm. 72. (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos).

Otro, D. Raúl Rioja Merino (3.778), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Otro, D. Vicente Fabado Domingo (3.783), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Otro, D. Ismael Ballestín Martínez (3.822), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Academia General Militar.

**Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca)**

Brigada D. José Blasco Villar (3.706), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de la 5.ª Región Militar.

**Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz)**

Brigada D. Guillermo Montero Domínguez (3.737), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. Andrés Mora de la Torre (3.810), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

**Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13. Getafe (Madrid)**

Brigada D. Rafael Baseón Franco (3.802), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

**Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria)**

Brigada D. Francisco Pérez Calvo (3.668), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Araca (Vitoria), y agregado al C. I. R. núm. 11.

Otro, D. Esteban Reinares Ibáñez (3.831), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Artillería AA. número 72. (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos).

**Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28. (La Coruña)**

Brigada D. José Vázquez Sánchez (3.780), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado a la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar.

**Regimiento Mixto de Artillería número 5. Algeciras (Cádiz)**

Brigada D. Manuel Prados Ruz (3.777), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz), y agregado al Grupo de Misiles Superficie Aire S. A. M.), del Regimiento de Artillería AA. número 74.

Otro, D. Ramón Martín Rol (3.818), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Otro, D. Francisco Álvarez Medina (3.814), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 30.

**Cuartel General de la Brigada de Artillería Estrecho. Algeciras (Cádiz)**

Brigada D. Manuel Homigo Valles (3.696), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción, y agregado al Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.), del Regimiento de Artillería AA. número 74.

**Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)**

Brigada D. Fernando García Llatas (3.744), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Ricardo Tadeo Miguel (3.839), disponible en Baleares, plaza de Mahón, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

**Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Grupo de Ibiza)**

Brigada D. José García García (3.709), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

Otro, D. José Ferrer Tu (3.794), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

**Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao)**

Brigada D. Magín Fernández Ferrero (3.652), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Zorroza (Bilbao), y

agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de Zorroza.

**Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona)**

Brigada D. Francisco Acedo Puerto (3.787), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, D. José Calderero García (3.414), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Nicolás Cuiat Civera (3.848), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 82 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

**Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11. Vicálvaro (Madrid)**

Brigada D. José Miranda Méndez (3.847), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Otro, D. Vicente Fernández Ruiz (3.845), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz), y agregado al Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

**Grupo de Artillería de Campaña XXII. Jerez de la Frontera (Cádiz)**

Brigada D. Fermín Ortega Conesa (3.739), disponible en la 2.ª Región Militar plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz), y agregado al Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

**Grupo de Artillería de Campaña XXXII Cartagena (Murcia)**

Brigada D. José Muñoz Luengo (3.727-1), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado al Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Julián Guerrero Prieto (3.726), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Representación y Banderín de Enganche Paracaidista.

Otro, D. José Cruz Gutiérrez (3.716), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

**Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia)**

Brigada D. Antonio Castillo Viñolo (3.650), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Fuencarral (Madrid), y agregado a la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

## PERSONAL DE BANDA

## VOLUNTARIOS

**Grupo de Artillería de Campaña  
A. T. P. XI Campamento (Madrid)**

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, D. Tomás Alonso Rebaque (37), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Madrid, 17 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**

## Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y no de-sear seguir acogiendo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), pasa a la situación de retirado con fecha 18 de junio de 1972, el subteniente especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de Armas don Marino Nieto Saldaña (385), con destino en el Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, para Cuerpo de Ejército debiendo hacerse-le por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. número 30), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 18 de julio de 1972, al sargento primero especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. Francisco Artero López (387), del Regimiento de Infantería Barbastro número 43, continuando en su actual destino.

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Servicios civiles**

## Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 2 de junio de 1972, falleció en la plaza de Madrid, el coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Gálvez-Cañero y González-Luna (367), en situación de «En Expectativa de Ser-

vicios Civiles» en las citada Región Militar y plaza.

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Escala de complemento**

## Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (Apéndice número 6 de la «C. L.»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de octubre de 1960, al alférez de dicha Escala y Arma D. José Alonso Gavela, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, continuando en su actual destino.

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**INGENIEROS****Vacantes de mando**

De libre elección.

Para comandante de Ingenieros de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona), para mando del mismo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado que señala la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados en aquellos sujetos a limitaciones específicas de permanencia.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Una vacante de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado que previene la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Para teniente de Ingenieros de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Ingenieros del Ejército (Unidad de Tropa), Burgos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquellos debidos a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de peticiones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Tres vacantes de teniente auxiliar de Ingenieros, existentes en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.



El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Cuatro vacantes de tenientes auxiliares de Ingenieros, existentes en la Academia de Ingenieros del Ejército (Burgos).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Para suboficiales de Ingenieros, existentes en la Academia de Ingenieros del Ejército (Unidad de Tropa), Burgos.

Una para subteniente o brigada y una para sargento primero o sargento.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los sargentos pertenecientes al XI Curso.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasan agregados durante el tiempo que se indica a las Unidades Especiales de las Zonas de la I. M. E. C. que se citan, para completar el cuadro permanente de profesorado en las mismas, los oficiales de Ingenieros (Escuela activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en las agregaciones que se indican, hasta la fecha límite de las mismas, aun cuando antes causen baja en su actual situación o destino.

DESDE EL 25 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 1972

*A la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. M. E. C., Campamento El Robledo, La Granja (Segovia)*

Capitán D. José Laín Bescos (2.110), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

DESDE EL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 1972

*A la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. M. E. C., Campamento El Robledo, La Granja (Segovia)*

Capitán D. José Sánchez González (2.076), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. José Ferrandis Poblaciones (2.098), del Regimiento de Transmisiones.

*A la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. M. E. C., Campamento de Montejaque, Ronda (Málaga)*

Capitán D. Eduardo Castillo Guerrero del Peñón (2.061-1), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

*A la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. M. E. C., Campamento de Los Castillejos, Reus (Tarragona)*

Capitán D. Vicente Millán Morera de la Val (1.790), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

*A la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. M. E. C., Campamento de Monte la Reina, Toro (Zamora)*

Capitán D. Angel Sánchez de la Fuente (1.853), del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Teniente D. Julio Gómez Tovar (2.176), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama.

*A la Unidad Especial de la 5.ª Zona de la I. M. E. C., Campamento de Los Rodeos, La Laguna (Tenerife)*

Capitán D. Rafael Santos Romera (2.056), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias (Plana Mayor Batallón Mixto de Ingenieros XV).

Lo que se publica a efectos del percibo de los devengos que pudieran corresponderles.

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Las Ordenes de 28 de abril de 1972 (D.O. núms. 98, 100, 102, 105, 106 y 108) que publicaban ascensos a sargentos de cabos primeros de Ingenieros procedentes del XI Curso de aptitud, queda ampliada en el sentido de que la agregación a los Cuerpos de procedencia, será como máximo hasta fin de julio próximo, en las

mismas condiciones especificadas en las citadas Ordenes.

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

La Orden de 23 de junio de 1972 (D. O. núm. 135), por la se destinaba al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Bernardo Echepare Fernández (2.107), al Batallón Mixto de Ingenieros LXI (Unidad de Montaña, San Sebastián), con el compromiso de efectuar el curso de especialista en automovilismo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.3 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), queda rectificada en el sentido de que el citado compromiso lo es para efectuar el curso de diploma de Vías y Comunicaciones, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento, anunciadas de concurso por Orden de 5 de mayo de 1972 (D. O. núm. 105), se destinan, con carácter voluntario, a la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid), al sargento primero de Ingenieros don Ignacio Fernández Herrero y al sargento del mismo Cuerpo D. Enrique Franco Fernández, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Situaciones

Conforme a lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de mayo de 1972 («B. O. del E.» número 146) de 16 de junio de 1972, y (D. O. núm. 137), de 17 de junio de 1972, queda confirmado en el destino que viene desempeñando en la Policía Territorial de la provincia de Sahara, sin variación de emolumentos, el capitán auxiliar de Ingenieros D. José Romero Pérez (925), de disponible en Canarias, plaza del Atlán.

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82) por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de junio de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Riesco Pérez (916), en situación de «En Servicios Civiles», continuando en dicha situación.

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCIÓN

### Vacantes de destino

De libre elección.  
Plantilla eventual.  
Nueva creación.

Una de coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Junta Central de Acuartelamiento para la 1.ª Sección Técnica de la misma.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, con arreglo a lo que determina el apartado 3.1 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Manuel Diz Mateos (258), cesando en la situación de supernumerario en igual Región y plaza que actualmente se encuentra.

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de concurso por Orden de 5 de mayo de 1972 (D. O. núm. 105), para analista de mecanización, existente en el Estado Mayor Central, pasa destinado con carácter voluntario, el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Eduardo López Quintanilla

(353), de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar (en plantilla eventual).

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada de concurso por Orden de 5 de mayo de 1972 (D. O. núm. 105), para analista de mecanización, existente en el Estado Mayor Central, pasa destinado con carácter voluntario el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Manuel Muñoz González (409), de la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de Canarias.

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## SANIDAD MILITAR

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 23 de mayo último (D. O. núm. 118), pasan destinados con el carácter que se indica a las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan, los jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIOS

#### Al 5.º Depósito de Sementales (Zaragoza)

Capitán médico D. Tomás Antona Leal (1.262), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

#### Al Parque de Artillería de Ceuta

Capitán médico D. Emilio Núñez Arjona (1.493), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta.

#### Al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Madrid)

Capitán médico D. José Calle de Frutos (1.275), de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General.

#### A la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Teniente médico D. Pedro Bedate Calderón (1.609), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

#### A la asistencia al personal de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán médico D. Antonio García de Dueñas Naranjo (1.326), de la Agru-

pación de Intendencia de la Reserva General.

#### Al Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar

Teniente médico D. Eduardo Bosca Sanchis (1.615), en vacante de capitán, de la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

#### Al Servicio de Eventualidades de la 4.ª Región Militar (Barcelona), plan- tilla eventual, para asistencia domi- ciliaria

Comandante médico D. José Freixas Oto (753), de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

#### Al Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)

Teniente médico D. Andrés Ortega Mongo (1.635), en vacante de capitán, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

#### Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla)

Teniente médico D. Alvaro Bengoa Aisa (1.629), en vacante de capitán, del Hospital Militar de Melilla.

#### Al Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza)

Teniente médico D. Plácido Royo Goyanes (1.617), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, continuando agregado a la Junta de la Sección de Clasificación y Revisión núm. 1.013 (Ibiza), hasta tanto se incorpore su relevo o, en su defecto, hasta el 30 de septiembre próximo.

#### Al Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso)

Teniente médico D. Bernardino Gómez Gómez (1.640), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

#### Al Batallón Mixto de Ingenieros XII (Lérida)

Teniente médico D. Rafael García Maesso (1.686), del C. I. R. E., continuando agregado en su anterior destino hasta el 31 de agosto de 1972.

#### Al Regimiento de Automovillismo de la Reserva General (Canillejas, Ma- drid)

Teniente médico D. Mariano Martín Carballido (1.628), del Grupo de Sanidad Militar del Sahara.

#### A la Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Madrid)

Teniente médico D. Carlos Reina Fernández (1.650), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23.

**A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)**

Comandante médico D. Julio Rodríguez López (816), de la 1.ª Zona de la I. M. E. C., continuando agregado en su anterior destino hasta el 31 de agosto de 1972.

Teniente médico D. Teodoro Calvo Pedrosa (1.659), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

**A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)**

Capitán médico D. Manuel Prado Soltéro (1.434), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 9 de mayo último (D. O. núm. 108), pasa destinado con carácter voluntario al Sanatorio Militar «Generalísimo» de Guadarrama, para médico de guardia, el capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Gasco Campana (1.562), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, por Orden de 23 de abril último (D. O. núm. 97), pasa destinado con carácter voluntario a la Academia de Ingenieros, para asistencia sanitaria y profesorado, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Federico Saez-Royuela Gómez (1.362), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7. Madrid, 20 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## OFICINAS MILITARES

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una para oficiales de Oficinas Militares (E. A.), existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 21 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de la Guardia Civil



### Ascensos

La Orden de 15 del actual (D. O. número 135), por la que se asciende al empleo de brigada, entre otros, al sargento primero D. Jesús Pambo Veiga, de la Plana Mayor del 64 Tercio queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su primer apellido es Pombo y no como, por error material, se hacía constar.

Madrid, 21 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican 16 páginas, conteniendo tres relaciones de pensiones y dos de señalamiento de haberes pasivos.

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 250/72

En el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 20 del actual, se publica anuncio de esta Junta, sita en la Avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para adquirir, por concurso público y con admisión previa, 26.000 Qm. de harina de trigo con destino a los Establecimientos de Intendencia de esta 1.ª Región Militar, al precio límite máximo de 885 pesetas Qm.

Lugar de entrega, plazo de duración del suministro, requisitos para concursar y demás datos, conforme a lo indicado en el expresado anuncio y pliego de bases, que pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina. La admisión de sobres hasta las once horas del día 24 del próximo mes de julio, entregándose en mano los tres conjuntamente; las proposiciones económicas en quintu-

plicado. Fianza, 2 por 100 sobre precio límite. El acto de la licitación tendrá lugar a las once horas del día 29 del indicado mes de julio. Importe anuncios cuenta adjudicatario.

Madrid, 21 de junio de 1972.

Núm. 326

P. 1-1

## TERCIO GRAN CAPITAN, I DE LA LEGION

Expediente 1/72

Por el presente se saca a contratación directa, con promoción de ofertas, la adquisición del menaje de cocina y de comedor, en chupa de acero inoxidable, que a continuación se señala, con destino a este Tercio, por un valor total límite de 800.000 pesetas:

130 Desugueras rectangulares.  
12 paelleras de 200 plazas.

4 paelleras de 100 plazas.  
12 perolas de 200 plazas.  
4 perolas de 100 plazas.  
10 calderetas de 10 plazas.  
5 termos de 25 plazas, y  
3 termos de 50 plazas.

Los pliegos de bases que rigen esta contratación están a disposición de los licitantes en la Mayoría de dicho Tercio, en Melilla; Banderín Central de Enganche de La Legión, calle Picos de Europa, núm. 7-9, en Madrid; así como Banderines de Enganche de La Legión (Gobierno Militar) en Barcelona, Sevilla y Málaga.

Las ofertas serán remitidas al ilustrísimo señor Coronel Jefe del referido Tercio, en Melilla, en sobre cerrado, con arreglo al modelo de proposición publicado en la Orden circular de 18 de noviembre de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 204), y no más tarde de las diez horas del día 15 de julio próximo.

Melilla, 15 de junio de 1972.

Núm. 325

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### Apéndices



### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

---

#### PERSONAL CIVIL

##### Pensiones

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados.

Dicha relación empieza con doña Ana María Vigón Sánchez y hermanas y termina con doña Josefa Pol Becero y hermanas.

Madrid, 29 de mayo de 1972.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Enrique de Santiago Prieto*.

## RELACION

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Ana María Vigón Sánchez ...	Huérfana ...		
Doña María Teresa Vigón Sánchez ...	Huérfana ...		
Doña María Esther Vigón Sánchez ...	Huérfana ...	Ejército ...	Teniente General de E. M. Excmo. Sr. D. Juan Vigón Suero Díaz ...
Doña María Aránzazu Vigón Sánchez ...	Huérfana ...		
Doña María Antonia Pizarro Cuadrillero ...	Viuda ...	Infantería ...	General de Brigada Excmo. Sr. D. Ramón Sánchez Álvarez del Manzano ...
Doña María del Consuelo Gil Roesset ...	Huérfana ...	Infantería ...	General de Brigada Excmo. Sr. D. Julián Gil Clemente ...
Doña Purificación Pueyo Fernández-Arnedo ...	Huérfana ...	Infantería ...	General de Brigada Excmo. Sr. D. Manuel Pueyo González ...
Doña María Álvarez de Bohorquez Goyemeche ...	Viuda ...	Armada ...	Capitán de Navío D. Fernando Sartorius Díaz de Mendoza ...
Doña Mercedes Enriqueta Taviel de Andrade Delgado ...	Huérfana ...	Infantería ...	Teniente coronel D. José Taviel de Andrade y Leizaola de Tejada ...
Doña Trinidad Sañudo de Madrazo ...	Huérfana ...	Infantería ...	Teniente coronel D. Baldomero Sañudo Eguluz ...
Doña María Carmen Calvo-Rubio Carrillo ...	Viuda ...	Infantería ...	Teniente coronel D. Fernando Delgado Hernández ...
Doña Isabel Vicente Miñambres ...	Viuda ...	S. M. ...	Teniente coronel médico D. Antonio Manzano Miguel ...
Doña Consuelo Herrera Vehils ...	Huérfana ...	Inf.ª Marina ...	Teniente coronel D. Arturo Herrera Martín ...
Doña María Román Ruiz ...	Huérfana ...	Infantería ...	Comandante D. Clemente Román Acevedo ...
Doña Mercedes Villarroya Palomar ...	Viuda ...	Infantería ...	Comandante D. José María González Larrea ...
Doña Isabel de la Cruz Rodríguez ...	Huérfana ...		
Doña Ana María de la Cruz Rodríguez ...	Huérfana ...	Artillería ...	Comandante D. Salvador Cruz García ...
Doña María Rosario Castillo Vergara ...	Viuda ...	Artillería ...	Comandante D. Enrique Mendicuti Otazurruchi ...
Doña Felisa Moreno Marcos ...	Huérfana ...	Infantería ...	Capitán D. Hermógenes Moreno Hernández ...
Doña María de la Concepción Vigil Acebal ...	Huérfana ...	Infantería ...	Capitán D. Juan Vigil Díaz ...
Doña Herminia del Campo Sariego ...	Huérfana ...	Infantería ...	Capitán D. Dionisio del Campo Aragón ...
Doña Lucrecia del Campo Sariego ...	Huérfana ...		
Doña María Concepción Losada Montañán ...	Huérfana ...	Infantería ...	Capitán D. Julián Losada Casas ...
Doña María del Carmen Ambros Montañán ...	Huérfana ...	Infantería ...	Capitán provisional D. José Ambros Iglesias ...
Doña Carmen García Cuevas ...	Huérfana ...	Infantería ...	Capitán provisional D. Eladio García García ...
Doña Marina García Cuevas ...	Huérfana ...		
Doña Amalia Morales Morales ...	Viuda ...	Oficinas M. ...	Capitán D. Francisco Trillo-Figueroa Alonso ...
Doña Concepción Criado Aguado ...	Huérfana ...	Oficinas M. ...	Capitán D. Mario Criado Sáenz ...
Doña Pilar Paredes Mingorance ...	Huérfana ...	Oficinas M. ...	Capitán D. Félix Paredes Gómez ...
Doña Isabel Paredes Mingorance ...	Huérfana ...		
Doña Cándida Cerro Ferrer ...	Huérfana ...	Inf.ª Marina ...	Capitán D. Cándido Cerro González ...
Doña Edieta Gil Sánchez ...	Viuda ...	G. Civil ...	Capitán D. Mariano Ayneto López ...
Doña Irene Martín Gracia ...	Viuda ...	P. Armada ...	Capitán D. Manuel Gracia Alfambra ...
Doña Rosa Sanz Esteban ...	Viuda ...	Alabarderos ...	Profesor músico D. Vicente Sánchez Tomás ...
Doña Amparo García Isear ...	Viuda ...	Infantería ...	Teniente D. Mariano Tejo Navas ...
Doña Pilar Fernández López ...	Viuda ...	Ingenieros ...	Teniente D. José Leris Sáenz ...
Doña Ignacia González Casado ...	Viuda ...	Ingenieros ...	Teniente honorífico D. Francisco Luezas Cubero ...
Doña Francisca Salvador Barbera ...	Viuda ...	S. M. ...	Teniente D. Isidro Lendoiro Camos ...
Don José Felipe López ...	Padre ...	Oficinas M. ...	Teniente D. Jorge Felipe Moneva ...
Doña Visitación Moneva Salvador ...	Madre ...		
Doña Soledad Verdu Chico ...	Viuda ...	G. Civil ...	Teniente D. Julio Toro López ...
Doña Soledad Fernández Peña ...	Viuda ...	G. Civil ...	Teniente D. Justo Rodríguez Sánchez ...
Doña Africa Agullar López ...	Huérfana ...		
Doña María Africa Agullar López ...	Huérfana ...	Gla. de Mar ...	Primer patrón D. Francisco Agullar Alonso ...
Doña Concepción de la Rosa García ...	Viuda ...	Infantería ...	Subteniente maestro de Banda D. Manuel Saucedo Muñoz ...
Doña María Consuelo Santos Torres ...	Viuda ...	Armada ...	Subteniente de radio D. José Rubbal Gallego ...
Doña María Luisa Calleja González ...	Viuda ...	Ejército ...	Subteniente especialista D. Juan López Román ...
Doña Pilar Camacho Arana ...	Huérfana ...		
Doña Manuela Camacho Arana ...	Huérfana ...	Infantería ...	Maestro de Banda D. Antolín Camacho Ollero ...



**U E S E C I T A**

CANTIDAD de pensión de reserva de por sueldo — Pesetas	Durante el año 1967 y 1968 percibirán el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Durante el año 1969 percibirán el 90 % del haber mensual Ley 112/66 Pesetas	Durante el año 1970 percibirán el 95 % del haber mensual Ley 112/66 Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	Residencia de los beneficiarios		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Localidad	Provincia	
11.637,49	—	—	11.055,61		1	septbre.	1970	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
34.416,00	—	—	—		1	septbre.	1971	Valladolid ...	M. de Río seco.	Valladolid ...	3
8.895,83	—	—	—		1	octubre	1971	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
8.895,83	—	—	—		1	febrero	1972	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	—
7.875,00	—	—	—		1	mayo	1972	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
7.291,66	—	—	—		1	marzo	1972	Madrid ...	Pozuelo de Alc.	Madrid ...	—
7.875,00	—	—	—		1	febrero	1972	Alava... ..	Vitoria ...	Alava... ..	—
7.291,66	—	—	—		1	abril	1972	Cádiz... ..	Cádiz... ..	Cádiz... ..	—
7.000,00	—	—	—		1	mayo	1972	Salamanca...	Salamanca...	Salamanca...	—
6.416,66	—	—	—		1	marzo	1972	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
6.591,66	—	—	—		1	febrero	1972	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	—
6.703,33	—	—	—		1	abril	1972	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	—
6.533,33	—	—	—		1	octubre	1971	Cádiz... ..	Tarifa ...	Cádiz... ..	4
6.708,33	—	—	—		1	abril	1972	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
6.327,50	—	—	—		1	junio	1971	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	5
4.695,83	—	—	—	Estatuto y Leyes 112/66 y 19/70 y Decreto 329/67	1	mayo	1972	Gijón... ..	Gijón ...	Oviedo ...	—
5.220,83	—	—	—		1	marzo	1972	Gijón... ..	Gijón ...	Oviedo ...	6
5.104,16	—	—	—		1	abril	1972	Zamora ...	Zamora ...	Zamora ...	—
4.858,33	—	—	—		1	enero	1972	La Coruña...	La Coruña...	La Coruña...	—
5.016,66	—	—	—		1	febrero	1972	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	6
6.287,50	—	—	—		1	mayo	1972	Valencia... ..	Valencia... ..	Valencia... ..	—
6.445,83	—	—	—		1	dicbre.	1971	Valladolid ...	Valladolid ...	Valladolid ...	—
5.495,83	—	—	—		1	febrero	1971	Sevilla ...	Puebla del Río	Sevilla ...	7
5.429,16	—	—	—		1	septbre.	1971	El Ferrol C.º	El Ferrol del C.º	La Coruña...	—
5.220,83	—	—	—		1	abril	1972	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	—
5.067,50	—	—	—		1	febrero	1972	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	—
4.008,33	—	—	—		1	abril	1972	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
4.666,66	—	—	—		1	julio	1971	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
4.841,66	—	—	—		1	abril	1972	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	—
3.879,16	—	—	—		1	abril	1972	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	—
5.491,66	—	—	—		1	abril	1972	Valencia... ..	Valencia... ..	Valencia... ..	—
4.560,00	—	—	—		1	febrero	1972	Zaragoza ...	Mainar ...	Zaragoza ...	8
4.500,00	—	—	—		1	febrero	1972	Alicante... ..	Alicante... ..	Alicante... ..	—
5.075,00	—	—	—		1	febrero	1972	Santander ...	Santander ...	Santander ...	—
5.075,00	—	—	4.821,25		1	dicbre.	1970	Sevilla ...	Osuna ...	Sevilla ...	9
4.345,83	—	—	—		1	abril	1972	Valencia... ..	Valencia... ..	Valencia... ..	—
4.270,83	—	—	—		1	mayo	1972	Vigo ...	Vigo ...	Pontevedra...	—
4.270,83	—	—	—		1	mayo	1972	Valladolid ...	Valladolid ...	Valladolid ...	—
3.879,16	—	—	—		1	dicbre.	1971	Tarragona ...	Tarragona ...	Tarragona ...	6

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Felisa Orellana García ... ..	Viuda ... ..		
Don Antonio Cruces Niebla ... ..	Huérfano ... ..		
Doña Francisca Cruces Orellana ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Brigada D. Antonio Cruces Vega ... ..
Doña María Luisa Cruces Orellana ... ..	Huérfana ... ..		
Doña Matilde Climent Pocovi ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Brigada D. Román Jaén Briz ... ..
Doña Magdalena Lucas García ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Brigada D. Bernardo Lázaro Fernández ... ..
Doña María Manuela Torralba Nicolás ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Brigada D. José Torralba Martínez ... ..
Doña Encarnación Mula Blanco ... ..	Viuda ... ..	C. A. S. E. ... ..	Maestro armero D. Luis Cámara Santa ... ..
Doña Vicenta Torija Díaz ... ..	Huérfana ... ..		
Doña Andrea Torija Díaz ... ..	Huérfana ... ..	C. A. S. E. ... ..	Maestro armero D. Juan Torija Ortiz ... ..
Doña Carmen Pérez Bouzada ... ..	Viuda ... ..	C. A. S. E. ... ..	Maestro herrador D. Manuel Fernández Salgado ... ..
Doña Mercedes Tristán Pujals ... ..	Viuda ... ..	C. A. S. E. ... ..	Maestro herrador D. Tomás García Alises ... ..
Doña Felicidad Yagüe García ... ..	Huérfana ... ..	C. A. S. E. ... ..	Maestro picador D. Gaudioso Yagüe Cabello ... ..
Doña Agueda Gómez López ... ..	Huérfana ... ..		
Doña Regina Gómez López ... ..	Huérfana ... ..	Inf. <sup>a</sup> Marina ... ..	Maestro armero D. Severino Gómez García ... ..
Doña Ana Molina Carmona ... ..	Viuda ... ..	C. A. S. T. A. ... ..	Auxiliar primero D. Miguel Núñez Siloniz ... ..
Doña Nieves López Encarnación ... ..	Viuda ... ..	Infantería ... ..	Sargento D. Francisco Auria Moliner ... ..
Doña Catalina Martín Martín ... ..	Huérfana ... ..	Caballería ... ..	Sargento D. Santiago Martín González ... ..
Doña Saturnina Martín Varela ... ..	Huérfana ... ..	Intendencia ... ..	Sargento D. Gerardo Martín Bayona ... ..
Doña Anacleta Hidalgo Manchado ... ..	Viuda ... ..	Legión ... ..	Sargento D. Lucrecio Seco Lorenzo ... ..
Doña Natalia Quesada Jiménez ... ..	Huérfana ... ..	Legión ... ..	Sargento D. Miguel Quesada Ruiz ... ..
Doña Francisca Leal Benítez ... ..	Viuda ... ..	Armada ... ..	Músico de tercera D. Benito Valenzuela Leal ... ..
Doña María Antonia Carmen Lago Fernández ... ..	Huérfana ... ..	Armada ... ..	Aprendiz maquinista D. Juan Lago Carrodegua ... ..
Doña Pilar Martínez Negro ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Sargento de Banda D. Valeriano Martínez Argueso ... ..
Doña Isabel Ocaña Sánchez ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Sargento D. José Fuentes Barea ... ..
Doña Asunción Orive Rivero ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Sargento D. Manuel Castedo Vázquez ... ..
Doña Encarnación Mateo Rodríguez ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Sargento D. Eduardo Cobos Blanca ... ..
Doña Mercedes Martín Martín ... ..	Huérfana ... ..	Carabineros ... ..	Sargento D. Gregorio Martín Salgado ... ..
Doña Trinidad Domínguez Espinar ... ..	Huérfana ... ..		
Doña Dolores Domínguez Espinar ... ..	Huérfana ... ..	Carabineros ... ..	Sargento D. Francisco Domínguez Carreño ... ..
Doña Mercedes Aguilera Molina ... ..	Viuda ... ..	F. Armada ... ..	Sargento D. Juan Jiménez Cascales ... ..
Doña María Dolores Sancha Vázquez ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Cabo primero D. Anastasio Sancha Tenorio ... ..
Doña Amalia Aparicio Angelina ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Cabo D. Julio Aparicio Romero ... ..
Doña María del Carmen Gálvez Bachtot ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Cabo D. Antonio Gálvez Jurado ... ..
Doña María Juana Martínez López ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Alejandro Martínez Canto ... ..
Doña Carmen Gómez Núñez ... ..	Huérfana ... ..		
Doña Josefa Gómez Núñez ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Juan Gómez Romero ... ..
Doña María Fuensanta Guzmán Gallano ... ..	Huérfana ... ..		
Doña Isabel María del Carmen Guzmán Gallano ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Máximo Guzmán Rubio ... ..
Doña Luisa Savina Guzmán Gallano ... ..	Huérfana ... ..		
Doña Josefa Adell Adell ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. José Adell Fuster ... ..
Doña Dominica Trigoyen Uriz ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Luis Trigoyen Ojer ... ..
Doña Felisa Merino de la Peña ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Gumersindo Marino Nebreda ... ..
Doña María Teresa Docampo Ramos ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. José Campo Prada ... ..
Doña María de la Esclavitud Genova-Alonso Muñoz ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Eduardo Alonso Garrido ... ..
Doña Florencia Alba Tejero ... ..	Madre ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Mariano Olea Alba ... ..
Doña Antonia Ballester Ballesta ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Antonio Ballester Garra ... ..
Doña Angela Sáenz González ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Fernando Sáenz Arana ... ..
Doña Eloisa de Pablo Zapata ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Francisco Javier de Pablo Cemborain ... ..
Doña Aurora Ramírez Pérez ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Miguel Ramírez Fernández ... ..
Doña Consuelo Estreviz Iglesias ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Manuel Estráviz Pena ... ..
Doña Josefa Pérez Bejarano ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Joaquín López Nevado ... ..
Doña Pascuala Robisco Merodio ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Domingo Algora López ... ..
Doña Sinfarosa Noguera Ruiz ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Severiano de la Fuente Gómez ... ..
Doña Josefa Nicolás González ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Manuel Caballero Meca ... ..
Doña María Rieo Laurel ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Francisco Dura Berenguer ... ..
Doña María Josefa Garrido Alguda ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Domingo Blázquez Villora ... ..
Doña Manuela Blanco Fontán ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Jesús Rodríguez Bouzas ... ..
Doña Fidela López Sotoca ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Emilio Martínez Martínez ... ..
Doña Manuela Cano Trueba ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Manuel Ortuondo Herrera ... ..
Doña María de las Nieves Feltal López ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Domingo Blázquez Pérez ... ..
Doña María Gutiérrez Olave ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Santiago García Puente ... ..
Doña Lucía Vivancos Costa ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Francisco Alcaraz Méndez ... ..

Pensión mensual de correspondencia por el sueldo regulador — Pesetas	Durante el año 1967 y 1968 percibirán el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Durante el año 1969 percibirán el 90 % del haber mensual Ley 112/66	Durante el año 1970 percibirán el 95 % del haber mensual Ley 112/66	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	Residencia de los interesados		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Localidad	Provincia	
3.830,83	—	—	—		1	novbre.	1971	Málaga ... ..	Málaga ... ..	Málaga ... ..	10
3.354,16	—	—	—		1	abril	1972	Valencia... ..	Carcagente... ..	Valencia... ..	—
3.937,50	—	—	—		1	abril	1972	Barcelona... ..	La Garriga... ..	Barcelona... ..	—
3.387,50	—	—	—		1	enero	1972	Córdoba... ..	Córdoba... ..	Córdoba... ..	—
5.541,66	—	—	—		1	abril	1972	Barcelona... ..	Barcelona... ..	Barcelona... ..	—
4.375,00	—	—	—		1	agosto	1971	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	6
4.229,16	—	—	—		1	abril	1972	Vigo ... ..	Vigo ... ..	Pontevedra... ..	—
3.704,16	—	—	—		1	marzo	1972	Barcelona... ..	Barcelona... ..	Barcelona... ..	—
5.250,00	—	—	—		1	novbre.	1971	Valladolid ... ..	Valladolid ... ..	Valladolid ... ..	—
6.300,00	—	—	—		1	dicbre.	1971	El Ferrol ... ..	El Ferrol del C.º	La Coruña... ..	6
4.054,16	—	—	—		1	abril	1972	Cádiz... ..	San Fernando... ..	Cádiz... ..	—
2.245,83	—	—	—		1	marzo	1972	Barcelona... ..	Barcelona... ..	Barcelona... ..	—
2.070,83	—	—	1.967,29		29	mayo	1970	Cáceres ... ..	Navalmoral M.	Cáceres ... ..	11
7.583,33	6.445,83	6.825,00	7.204,16		1	julio	1967	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	12
2.770,83	—	—	—		1	marzo	1972	Zamora ... ..	Zamora ... ..	Zamora ... ..	—
2.537,50	—	—	—		1	dicbre.	1971	Córdoba... ..	Córdoba... ..	Córdoba... ..	—
3.820,83	—	—	—		1	abril	1972	Cádiz... ..	Cádiz... ..	Cádiz... ..	—
2.245,83	—	—	—		1	enero	1972	El Ferrol C.º	El Ferrol del C.º	La Coruña... ..	—
3.170,14	—	—	—		1	abril	1971	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	—
2.945,83	—	—	—		1	abril	1972	Cádiz... ..	La Línea de C.	Cádiz... ..	—
2.420,83	—	—	—		1	febrero	1972	Lugo ... ..	Lugo ... ..	Lugo ... ..	—
2.945,83	—	—	—		1	abril	1972	Cádiz... ..	San Fernando... ..	Cádiz... ..	—
3.004,16	—	—	—		1	febrero	1972	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	13
2.654,16	2.256,02	2.386,74	2.521,43		1	febrero	1968	Valencia... ..	Valencia... ..	Valencia... ..	14
3.237,50	—	—	—		1	abril	1972	Granada... ..	Granada ... ..	Granada... ..	—
1.706,25	—	—	1.620,94	Estatuto y Leyes 112/66 y 19/70 y Decreto 329/67	1	dicbre.	1970	Cádiz... ..	Algeciras ... ..	Cádiz... ..	—
2.245,83	—	—	—		1	enero	1972	Toledo ... ..	Ajofrín ... ..	Toledo ... ..	—
2.012,50	—	—	1.911,87		1	dicbre.	1970	Santander ... ..	Torrelavega ... ..	Santander ... ..	—
2.391,66	—	—	—		1	enero	1972	Valencia... ..	Valencia... ..	Valencia... ..	—
2.508,33	—	—	—		1	febrero	1972	Granada... ..	Granada... ..	Granada... ..	6
2.391,66	—	—	—		1	enero	1972	Jaén ... ..	Linares ... ..	Jaén ... ..	6
2.391,66	—	—	—		1	enero	1972	Castellón ... ..	Trig ... ..	Castellón ... ..	—
2.391,66	2.032,91	2.152,50	2.272,08		1	abril	1968	Guipúzcoa ... ..	San Sebastián... ..	Guipúzcoa ... ..	—
2.508,33	—	—	—		1	febrero	1972	Burgos ... ..	Burgos ... ..	Burgos ... ..	—
2.508,33	—	2.257,50	2.382,91		1	dicbre.	1969	Alicante... ..	Alicante... ..	Alicante... ..	—
2.275,00	—	—	—		1	junio	1971	Pontevedra... ..	Pontevedra... ..	Pontevedra... ..	—
2.275,00	—	—	—		1	enero	1972	Zaragoza... ..	Zaragoza ... ..	Zaragoza ... ..	—
2.158,33	—	—	2.050,41		1	octubre	1970	Alicante... ..	Alicante... ..	Alicante... ..	—
2.158,33	—	—	—		1	abril	1972	Alava... ..	Bernedo ... ..	Alava... ..	—
2.041,66	—	—	—		1	junio	1971	Navarra... ..	Santacara ... ..	Navarra... ..	—
2.391,66	—	—	—		1	marzo	1972	Málaga ... ..	Málaga ... ..	Málaga ... ..	—
1.295,00	—	—	—		1	junio	1971	La Coruña... ..	Santiago de C.	La Coruña... ..	—
2.158,33	—	—	—		1	dicbre.	1971	Madrid ... ..	Valdemoro... ..	Madrid ... ..	—
2.275,00	—	—	—		1	abril	1972	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	—
2.391,66	—	—	—		1	marzo	1972	Zamora ... ..	Zamora ... ..	Zamora ... ..	—
2.275,00	—	—	—		1	marzo	1972	Murcia ... ..	Molina de Seg.	Murcia ... ..	—
2.508,33	—	—	—		1	abril	1972	Castellón ... ..	Burriana... ..	Castellón ... ..	—
1.295,00	—	—	—		1	marzo	1972	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	—
1.365,00	—	—	—		1	abril	1972	Pontevedra... ..	Villanueva A...	Pontevedra... ..	—
2.158,33	—	—	—		1	febrero	1972	Madrid ... ..	Pozuelo de Alc.	Madrid ... ..	—
1.925,00	—	—	—		1	mayo	1972	Santander... ..	Santander... ..	Santander... ..	—
2.275,00	—	—	—		1	abril	1972	Madrid ... ..	Alcorcón ... ..	Madrid ... ..	—
2.508,33	—	—	—		1	abril	1972	Logroño... ..	Logroño... ..	Logroño... ..	—
2.508,33	—	—	—		1	abril	1972	Cartagena ... ..	Cartagena ... ..	Murcia ... ..	—

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Rosa Moliner García ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Sargento honorífico D. José Calpe Canto ... ..
Doña Josefa Hernández Barrueco ...	Huérfana ...	Carabineros... ..	Carabiniro D. Ramón Hernández Hernández ...
Doña Carmen Ruiz Valverde ... ..	Huérfana ...	Carabineros... ..	Carabiniro D. Antonio Ruiz Gómez-López ... ..
Doña Carmen Carretero Ródena ... ..	Huérfana ...	Carabineros... ..	Carabiniro D. Bernardo Carretero Navarro ... ..
Doña Carmen López Castellanos ... ..	Huérfana ...	P. Armada ... ..	Policia D. Celedonio López García ... ..
Don Máximo Navidad Montero ... ..	Padre ... ..	P. Armada ... ..	Policia D. Policarpo Navidad Saugar ... ..
Doña Vicenta Saugar Pérez ... ..	Madre ... ..	P. Armada ... ..	Policia D. Fernando Vallejo Rodríguez ... ..
Doña Dolores Rodríguez Casado ... ..	Madre ... ..	Mutilados ... ..	Caballero mutilado de Guerra D. Eugenio Anselmo Suárez Moreno ... ..
Doña Ceferina Pérez Chapa ... ..	Viuda ... ..	Mutilados ... ..	Caballero mutilado permanente D. Fernando Alonso Abad ... ..
Doña María Misa Misa ... ..	Viuda ... ..	Mutilados ... ..	Caballero mutilado de Guerra D. Aurelio Silbosa Blanco ... ..
Doña Guillermina Mourino García ...	Viuda ... ..	Mutilados ... ..	Caballero mutilado permanente D. Fernando Varaja Buján ... ..
Doña Pura Freire Losada ... ..	Viuda ... ..	Mutilados ... ..	Cabo fogonero D. Luis Rodríguez Rodríguez ... ..
Doña Carmen Novo Veiga ... ..	Huérfana ...	Armada ... ..	Cabo fogonero D. Matías Rodríguez Vázquez ... ..
Doña Pilar Rodríguez Martínez ... ..	Viuda ... ..	Armada ... ..	Cabo fogonero D. Eduardo Rodríguez Rodríguez ... ..
Doña Carmen García Barcia ... ..	Viuda ... ..	Armada ... ..	Cabo fogonero D. Manuel Gómez Lucas ... ..
Doña María Anido Pena ... ..	Viuda ... ..	Armada ... ..	Cabo fogonero D. Miguel Sánchez Pastor ... ..
Doña Francisca Jiménez Lorenzo ...	Viuda ... ..	Armada ... ..	Cabo fogonero D. Eduardo Pol Sande ... ..
Doña Josefa Pol Beceiro ... ..	Huérfana ...	Armada ... ..	
Doña María Pol Beceiro ... ..	Huérfana ...	Armada ... ..	
Doña Juana Pol Beceiro ... ..	Huérfana ...	Armada ... ..	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la Autoridad que lo practique, deberá advertirlo al propio tiempo, que si se consideran perjudicados en su señalamiento pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección General de Clases Pasivas).

2. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 30 de enero de 1963 (D. O. núm. 37) y se hace el presente señalamiento que percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa, previa liqui-

dación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que quedará nulo y sin efectos desde el día 1 de septiembre de 1970. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal para su disfrute, acrecerá la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. Independientemente a esta pensión y por encontrarse el causante en posesión de la Medalla Militar Individual, procede hacer el siguiente señalamiento de pensión:

20 por 100 del sueldo 3.700 pesetas mensuales.

45 por 100 desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 1970, 3.515 pesetas mensuales.

3. Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden de 4 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 1/72) y se hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento que quedará nulo y sin efectos.

4. Señalamiento de transmisión actualizada que percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquella que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

5. Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, efectuado por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, en su rehabilitación número 479 de fecha 20 de octubre de 1971.

6. La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal para su disfrute, acrecerá la de aquella que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

7. La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa desde el día 1 de mayo de 1971 en que le nace el derecho a doña Isabel. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal para su disfrute, acrecerá la de aquella que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

8. La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento.

9. La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa desde el día 1 de septiembre de 1971 en que le nace el derecho a doña María Africa. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquella que la con-

Pensión mensual de correspondencia por sueldo regulador — Pesetas	Durante el año 1967 y 1968 percibirán el 85 % del haber mensual Ley 112.66	Durante el año 1969 percibirán el 90 % del haber mensual Ley 112.66 Pesetas	Durante el año 1970 percibirán el 95 % del haber mensual Ley 112.66 Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	Residencia de los beneficiarios		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Localidad	Provincia	
3.091,66	—	—	—	Estatuto y Leyes 112/66 y 19/70 y Decreto 329/67	1	abril	1972	Castellón ...	Castellón ...	Castellón ...	—
2.741,66	—	—	—		1	febrero	1972	Salamanca...	Salamanca...	Salamanca...	—
2.158,33	—	—	2.050,41		1	julio	1970	Barcelona ...	Gava ...	Barcelona ...	—
2.041,66	—	—	—		1	febrero	1971	Guipúzcoa ...	Irún ...	Guipúzcoa ...	—
2.391,66	—	—	—		1	diciembre	1971	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	—
1.691,66	1.437,92	1.522,50	1.607,08		1	junio	1968	Madrid ...	Rozas de P. R.	Madrid ...	8
5.833,33	—	—	—		1	marzo	1972	Huelva ...	Chucena...	Huelva ...	—
2.143,75	—	—	—		1	diciembre	1971	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
1.146,24	974,30	1.031,62	1.058,93		1	julio	1967	Vigo ...	Gondomar ...	Pontevedra...	15
1.327,08	—	—	—		1	abril	1972	Lugo ...	Lugo ...	Lugo ...	—
1.137,50	—	—	—	1	marzo	1972	Vigo ...	Vigo ...	Pontevedra...	—	
5.366,66	4.561,66	4.830,00	5.098,32	1	enero	1967	El Ferrol C.º	Neda ...	La Coruña...	16	
1.925,00	1.636,25	1.732,50	1.828,75	1	enero	1967	El Ferrol C.º	El Ferrol del C.º	La Coruña...	16	
1.575,00	1.338,75	1.417,50	1.496,25	1	enero	1967	El Ferrol C.º	Serantes...	La Coruña...	16	
1.691,66	1.437,92	1.522,50	1.607,08	1	enero	1967	El Ferrol C.º	El Ferrol del C.º	La Coruña...	16	
1.575,00	—	—	—	1	junio	1971	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	17	
1.691,66	1.437,91	1.522,50	1.607,08	1	enero	1967	El Ferrol C.º	El Ferrol del C.º	La Coruña...	18	

serve sin necesidad de nuevo señalamiento.

10. La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la siguiente forma: La viuda la mitad; la otra mitad los huérfanos en coparticipación y partes iguales hasta el día 11 de abril de 1975, en que D. Antonio cesará en el percibo por cumplir su mayoría de edad.

Si la viuda pierde la aptitud legal, su parte acrecerá la de los huérfanos; si alguna de las huérfanas pierde la aptitud legal, su parte acrecerá la de los otros huérfanos; si la aptitud legal la pierden las dos huérfanas, su parte acrecerá la del huérfano; y si es éste el que pierda la aptitud legal, ya sea antes o después del día 11 de abril de 1975, la pensión pasa a la viuda; todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento.

11. Señalamiento de pensión temporal que percibirá hasta el día 11 de junio de 1974 en que quedará extinguida.

12. Se rectifica señalamiento de pensión ordinaria de 28 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 285) y se le hace el presente de pensión extraordinaria que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que quedará nulo y sin efectos desde 1 de julio de 1967.

13. Este señalamiento de pensión

caduca a finales de febrero por fallecimiento de la recurrente.

14. La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa desde el día 1 de marzo de 1972 en que le nace el derecho a doña Trinidad. La parte de la coparticipación que pierda su aptitud, acrecerá la de aquella que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

15. Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento que quedará nulo desde el día 1 de julio de 1967. Por ser la pensión que le corresponde inferior a la mínima, desde la fecha de arranque hasta el 31 de diciembre de 1968, percibirá la cantidad de 1.000 pesetas mensuales; durante los años 1969 y 1970, percibirá la cantidad de 1.125 pesetas mensuales, y a partir de 1 de enero de 1971, según se indica en relación.

16. Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento que quedará nulo y sin efectos.

17. Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento que quedará nu-

lo y sin efectos desde el día 1 de junio de 1971.

18. Pensión actualizada que percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento que quedará nulo y sin efectos. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquella que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

Madrid, 29 de mayo de 1972.—El General Secretario, P. S. El coronel vicesecretario, Enrique de Santiago Prieto.

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados.

Dicha relación empieza con doña Josefa Pascual Andrés, y termina con doña María de los Angeles Llamazares García.

Madrid, 30 de mayo de 1972.—El General Secretario, P. S. El coronel vicesecretario, Enrique de Santiago Prieto.



## RELACION

NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión mensual le correspondiente de sueldo regulador — Pesetas.	Total pensión más un incremento 25% a partir 1-4-64 según los aranceles Pesetas
Doña Josefa Pascual Andrés	Huérfana.	Infantería	Cabo D. Julio Pascual Pascual	567,77	—
Doña Carmen Caruncho Bergantiños	Viuda	Infantería	Cabo D. Eduardo Braña Pérez	500,00	625,00
Doña María del Carmen Porto Franco	Viuda	Armada...	Cabo de Artillería D. Julián Anca Luaces	500,00	—
Doña Luisa González Salado	Viuda	Ingenieros	Cabo D. Juan Núñez Gutiérrez	500,00	—
Doña Ángela Gago Antón	Viuda	Ingenieros	Cabo D. Juan García García	500,00	—
Doña María Álvarez del Coso	Viuda	Aviación	Cabo segundo mecánico D. Agustín Sánchez-Campins Pérez	500,00	—
Don José Bermúdez Masero	Padre	Infantería	Soldado D. Quintín Bermúdez Garrido	500,00	—
Doña Avelina Garrido González	Madre	Infantería	Soldado D. Quintín Bermúdez Garrido	500,00	—
Don Juan Guardi Brau	Padre	Aviación	Soldado D. Agustín Guardi Sanfeliu	500,00	—
Doña Francisca Sanfeliu Soca	Madre	Aviación	Soldado D. Agustín Guardi Sanfeliu	500,00	—
Doña María Sabina Vales Niebla	Viuda	Armada...	Cabo fogonero D. José María Cartelle Vilas	500,00	—
Doña María Juana Romero Gómez	Viuda	Armada...	Cabo D. Carlos Sobrino Puentes	500,00	—
Doña Paulina González López	Viuda	Armada...	Cabo de Marinería D. José Varela Morado	500,00	—
Doña María Antonia Pereira Ameijeiras	Huérfana.	Armada...	Marinero fogonero D. Nicolás Pereira Mantiño	500,00	—
Doña Carmen Pereira Ameijeiras	Huérfana.	Armada...	Marinero fogonero D. Nicolás Pereira Mantiño	500,00	—
Doña Antonia Pereira Ameijeiras	Huérfana.	Armada...	Marinero fogonero D. Nicolás Pereira Mantiño	500,00	—
Doña María Concepción Pereira Ameijeiras	Huérfana.	Armada...	Marinero fogonero D. Nicolás Pereira Mantiño	500,00	—
Doña Carmen Lorenzo Camiño	Huérfana.	Armada...	Fogonero de primera clase D. José Lorenzo Leira	500,00	625,00
Doña Consuelo Saneho Fibla	Viuda	G. Civil...	Guardia D. Manuel Lamas Rodríguez	500,00	—
Doña Feliciano Jiménez Muñoz	Viuda	G. Civil...	Guardia D. Manuel Arcos Martínez	500,00	—
Doña Cesarea Romana Herguido Aragónes	Viuda	Carabineros.	Carabiniere D. Narciso Ruiz Díez	500,00	—
Doña Josefa Villalba Herrero	Viuda	Carabineros.	Carabiniere D. Santiago Lera Acín	500,00	—
Doña Catalina García Fernández	Viuda	P. Armada...	Policia D. Lupicinio Gorgojo García	500,00	—
Doña María de los Dolores Llamazares García	Viuda	P. Armada...	Policia D. Antonio Avilés Martínez	500,00	—

## OBSERVACIONES

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento conforme previene el artículo 42 del Reglamento, para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la Autoridad que lo practique, deberá advertirle al propio tiempo, que si se consideran perjudicados en sus señalamientos, pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos. (Subdirección General de Clases Pasivas).
2. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante, que percibirá hasta el día 14 de junio de 1972, que quedará extinguida.
3. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante, que percibirá hasta el día 28 de febrero de 1978 en que quedará extinguida.
4. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante, que percibirá hasta el día 1 de marzo de 1980 en que quedará extinguida.
5. La percibirán en coparticipación

y por partes iguales pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento.

6. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante, que percibirá hasta el día 1 de noviembre de 1977 en que quedará extinguida.

7. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante, que percibirá hasta el día 30 de septiembre de 1980 en que quedará extinguida.

8. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante, que percibirá hasta el día 1 de junio de 1980 en que quedará extinguida.

9. Pensión temporal que, señalada en razón a los años de servicio del causante percibirá en coparticipación y por partes iguales hasta el día 15 de junio de 1973 en que queda-

**U E S E C I T A**

Total pens. más un incremento % a partir 1-1-65 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 75% a partir 1-1-66 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 100% a partir 1-1-67 y 1-1-68, según fecha arranque	Total pens. más un incremento 125% a partir 1-1-69, según fecha arranque Pesetas	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los beneficiarios		Número de Observaciones
					Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
750,00	875,00	1.000,00	1.277,48*		14	mayo	1971	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	1
—	—	—	1.125,00		15	junio	1964	El Ferrol C.º	El Ferrol del C.º	La Coruña...	2
—	—	—	1.125,00		1	marzo	1971	El Ferrol C.º	El Ferrol del C.º	La Coruña...	3
—	—	—	1.125,00		1	marzo	1972	Melilla ...	Melilla ...	Málaga ...	—
—	—	—	1.125,00		1	diciembre	1971	León ...	León ...	León ...	1
—	—	—	1.125,00		1	marzo	1972	Baleares...	Palma de M. ...	Baleares... ..	4
—	—	—	1.125,00		30	septiembre	1970	Badajoz...	Valuengo Jerez de los Caballe.	Badajoz... ..	5
—	875,00	1.000,00	1.125,00		26	diciembre	1966	Barcelona ...	Santa María B.	Barcelona ...	5
—	—	—	1.125,00		1	noviembre	1971	El Ferrol C.º	El Ferrol del C.º	La Coruña...	6
—	—	—	1.125,00		1	octubre	1971	El Ferrol C.º	El Ferrol del C.º	La Coruña...	7
—	—	—	1.125,00		1	junio	1969	Valencia ...	Valencia... ..	Valencia ...	8
—	—	—	1.125,00		1	mayo	1970	El Ferrol C.º	Neda ...	La Coruña...	9
750,00	875,00	1.000,00	1.125,00		15	junio	1964	La Coruña...	La Coruña... ..	La Coruña...	10
—	—	—	1.125,00		1	agosto	1970	Tarragona...	Tortosa Jesús ...	Tarragona...	11
—	—	—	1.125,00		1	septiembre	1969	Santander...	Santander... ..	Santander...	12
—	—	—	1.125,00		1	marzo	1972	Soria... ..	Medinaceli ...	Soria... ..	13
—	—	—	1.125,00		1	noviembre	1970	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	14
—	—	—	1.125,00		1	junio	1971	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	15
—	—	—	1.125,00		1	septiembre	1970	Nómina Ext.	Estuasburgo ...	Francia... ..	16

rá extinguida. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal para su disfrute, acrecerá la de aquella que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

10. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante que percibirá hasta el día 15 de junio de 1975 en que quedará extinguida.

11. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante que percibirá hasta el día 30 de julio de 1982 que quedará extinguida.

12. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante que percibirá hasta el día 30 de agosto de 1979 en que quedará extinguida.

13. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del cau-

sante, que percibirá hasta el día 28 de febrero de 1977 en que quedará extinguida.

14. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante, que percibirá hasta el día 30 de octubre de 1984 en que quedará extinguida.

15. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante, que percibirá hasta el día 30 de mayo de 1977 en que quedará extinguida.

16. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante, que percibirá hasta el día 30 de agosto de 1987 en que quedará extinguida.

Madrid, 30 de mayo de 1972.—El General Secretario, P. S. El coronel vicesecretario, *Enrique de Santiago Prieto*.

**PERSONAL MARROQUI**

**Pensiones**

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2.º del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones extraordinarias concedidas a personal marroquí y actualizadas por revisión de las mismas, a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados. Dicha relación empieza con Maimuna Bentz Mohamed Ben Amar y termina con Aicha Bent Laarbi Jaliot.

Madrid, 24 de mayo de 1972.—El General Secretario, P. S. El coronel vicesecretario, *Enrique de Santiago Prieto*.

## RELACION

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión mensual le correspondiente sueldo regulador — pesetas	Total de más un gremio 25% a partir 1-4 según f. arranque pesetas
Maimuna Bentz Mohamed Ben Aamar	Viuda	Mehal-la 5...	Brigada D. Mohamed Ben Kassen El Mogohi, núm. 273	1.974,30	—
Fatma Mimun Usirar	Viuda	Regulares 5	Sargento D. Al-Lal Kaddur Aguari, número 1.360	1.702,77	—
Fátima Bentz Salem Ben Mehand	Viuda	Ifni 1	Sargento D. Mohamed Ben Hamed Gomari, núm. 3.449	1.702,77	—
Aicha Bent Ali Seddik	Viuda	Mehal-la 2...	Sargento D. Mohamed Ben Mohamed Si Ali Kaddur, número 2.134	1.702,77	—
Yamina Bent Si Abdelkader Mohamed El Kelay	Viuda	Regulares 1	Sargento D. Gauzin Ben Mohamed Buxdy, s/n.	1.702,77	—
Hadiya Ben Si Salah Hach Hassan	Viuda	Regulares 5	Cabo Amar Ben Duduch Mohamed, número 8.219	671,18	—
Mimuntz Bent Mohtar Butahar	Viuda	Mehal-la 2...	Cabo Mizian Ben Haddu Amar, número 2.177	671,18	—
Yamina Bentz Moh Ben Al-Luch	Viuda	Mehal-la 5...	Cabo Hammu Ben Amar Haddu, número 4.633	671,18	—
Halima Bentz Ahmed Ben Mohameri	Viuda	Regulares 3	Cabo Lahsen Ben Ahmed Ben Mohamed, número 18.634	671,18	—
Fátima Bentz Lassen Ben Al'Lal	Viuda	Regulares 4	Cabo Mohamed Hach Hamed, número 11.671	671,18	—
Matma Bentz Sarioch Ben Mohamed	Viuda	Regulares 2	Cabo Tahar Ben Moh Si Mohamed, número 30.002	671,18	—
Rahma Sel-Lab Amar	Viuda	Regulares 3	Cabo Abdelkader Sel-Lam Mehand, número 21.495	671,18	—
Aicha Bent Laarbi Jalot	Viuda	Regulares 4	Cabo Al-Lal Ben Laarbi Mohamed, número 18.053	671,18	—

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la Autoridad que la practique deberá advertirles al propio tiempo que si se consideran perjudicados en su señalamiento, pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo previo el de reposición que como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día

siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

1. La percibirá en la forma y cuantía que se indica en la relación mientras conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que le hayan sido abonadas a cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

2. Pensión actualizada por rehabilitación, que percibirá mientras con-

serve la aptitud legal en la forma y cuantía que se indica en la relación, previa liquidación y deducción de las cantidades que le hayan sido abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento.

3. La percibirá el huérfano Mohamed Ben Abdelkader Sel-Lam Azuzi, previa su fehaciente identificación, desde la fecha que se indica en la relación hasta el 1 de noviembre de 1937, fecha del fallecimiento de la viuda del causante, y a partir de la indicada fecha queda extinguida esta pensión, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubieran sido abonadas a la referida viuda,

**U E S E C I T A**

Total pens. más un incremento % a partir 1-1-66 según fec arranque pesetas	Total pens. más un incremento 75% a partir 1-1-66 según fec arranque pesetas	Total pens. más un incremento 100% a partir 1-1-67 y 1-1-68, según fecha arranque	Total pens. más un incremento 125% a partir 1-1-69, seg. fecha arranque Pesetas	Leyes o Reglamento que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	Residencia de los interesados		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
—	3.455,02	3.948,59	4.442,16	Leyes 6-11-42, 1/64 y 172/65	1	enero	1966	Pagaduría Central de Mutilados y pensionistas marroquíes, afecta al Consulado General de España en Tetuán	Tanger ... ..	Tanger ... ..	1
—	2.979,85	3.405,54	3.831,23		1	enero	1966		Beni Ulichek ...	Nador... ..	1
—	2.979,85	3.405,54	3.831,23		1	enero	1966		Sidi Ifni... ..	Ifni ... ..	1
—	2.979,85	3.405,54	3.831,23		1	enero	1966		Tafersit ... ..	Nador... ..	1
—	2.979,85	3.405,54	3.831,23		1	enero	1966		Tetuán ... ..	Tetuán ... ..	1
—	1.174,56	1.342,35	1.510,14		1	enero	1966		Beni Enzar... ..	Nador... ..	1
—	1.174,56	1.342,35	1.510,14		1	enero	1966		Beni Ulichek ...	Nador... ..	1
—	1.174,56	1.342,35	1.510,14		1	enero	1966		Beni Hadifa ...	Alhoceima ...	1
—	—	—	1.510,14		1	dicbre.	1971		Ceuta... ..	Ceuta ... ..	1
—	—	—	1.510,14		1	enero	1972		Telata de Reix.	Alcazarquiv.	2
—	1.174,56	1.342,35	—		1	enero	1966		Mazuza ... ..	Nador... ..	2
—	1.174,56	1.342,35	1.510,14		1	enero	1966		Bugambo ... ..	Alhucemas..	3
—	—	—	—		1	enero	1966		Alcazarquivir ...	Alcazarquiv.	4

hasta la fecha de su fallecimiento, a cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

4. La percibirá el huérfano Ahmed Ben Al-Lal Laarbi, previa su fehaciente identificación, desde la fecha que se indica en la relación hasta el día 10 de octubre de 1970, fecha del fallecimiento de la viuda del causante, y a partir de la indicada fecha queda extinguida esta pensión, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubieran sido abonadas a la referida viuda hasta la fecha de su fallecimiento, a cuenta de su anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

Madrid, 24 de mayo de 1972.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Enrique de Santiago Prieto*.

**VARIAS ARMAS**

**Señalamiento de haberes pasivos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que em-

pieza por el teniente indígena de Infantería Mohamed Fadel Uld Ahamed Salem Uld Habueid, núm. 1.425, y termina con el guardia civil D. Faustino García Bartolomé, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 23 de mayo de 1972.—El General Secretario, P. S. el Coronel Vicesecretario, *Enrique de Santiago Prieto*.

## RELACION

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
				Pesetas	Día	Mes	Año
Mohamed Fadel Uld Ahamed Salem Uld Habueid, núm. 1.425	Tte. indígena	Infantería	Retirado	17.640,00	1	agosto	1970
Don José Vinuesa de Haro	Sargento prim.	Espt. <sup>a</sup> E. T.	Retirado	14.595,00	1	octubre	1967
Don Julio León Gonzalo	Sargento	Ingenieros	Retirado	5.396,00	1	marzo	1967
Don Eduardo Moreno Lasarte	Sargento	Espt. <sup>a</sup> E. T.	Retirado	23.100,00	1	mayo	1970
Don José Rivas Rodríguez	Cabo primero	Intendencia	Retirado	4.025,00	1	enero	1967
Don Fernando Ruiz Maestre	Caballero mutilado	Mutilados	Separado	3.900,00	1	agosto	1969
Don Antonio Granados Sedano	Guardia	G. Civil	Retirado	9.100,00	1	novbre.	1967
Don Julio Calzado Alcántara	Guardia	G. Civil	Retirado	8.820,00	1	julio	1967
Don Julio Liras Martínez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.820,00	1	julio	1967
Don Ramón Mateo Beleña	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	julio	1967
Don Segundo González Feijóo	Guardia	G. Civil	Retirado	7.763,93	1	junio	1968
Don Faustino García Bartolomé	Guardia	G. Civil	Retirado	7.700,00	1	agosto	1970

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este

Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

(12) Le ha sido aplicado el 60 por 100 del sueldo regulador de sargento.

(23) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pe-

setas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(24) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(26) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(27) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(28) Con derecho a percibir men-



**Ú E S E C I T A**

Hasta fin diciembre 1968 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112-66 D.-Ley 15/67	Hasta fin diciembre 1969 percibirá el 90 % del haber mensual Ley 112-66 Pesetas	Hasta fin diciembre 1970 percibirá el 95 % del haber mensual Ley 112-66 Pesetas	Durante 1971 y siguientes percibirá el 100 % Ley 112/66 Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		Observaciones y fecha de la orden de retiro
				Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
—	—	16.758,00	17.640,00	Smara Aaiún (Sahara) ... ..	Las Palmas... ..	(60).
12.405,75	13.135,50	13.865,25	14.595,00	Granada ... ..	Granada... ..	(24.60).
4.581,50	4.851,00	5.120,50	5.390,00	Valladolid ... ..	Valladolid ... ..	(55) 25-2-72 (D. O. 48).
—	—	21.945,00	23.100,00	Ceuta ... ..	Ceuta... ..	(23.60).
3.421,25	3.622,50	3.823,75	4.025,00	Valencia... ..	Valencia... ..	(60).
—	3.510,00	3.705,00	3.900,00	Valladolid ... ..	Valladolid ... ..	(12.65).
7.735,00	8.190,00	8.645,00	9.100,00	Loja ... ..	Granada... ..	(27.60).
7.497,00	7.933,00	8.379,00	8.820,00	Cádiz ... ..	Cádiz... ..	(27.60).
7.497,00	7.933,00	8.379,00	8.820,00	Cornudella ... ..	Tarragona ... ..	(26.60).
6.822,66	7.223,99	7.625,32	8.026,66	Bellpuig ... ..	Lerida... ..	(26.60).
6.604,49	6.992,99	7.381,49	7.769,99	Paterna ... ..	Valencia... ..	(28.60).
—	—	7.315,00	7.700,00	Badalona ... ..	Barcelona ... ..	(60).

sualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(55) La fecha de arranque se le fija con cinco años de atrasos según la Ley de Contabilidad y Administración del Estado.

(60) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento, de rectificación.

(65) Previa liquidación y deducción

de las cantidades percibidas por su pensión alimenticia.

Madrid, 23 de mayo de 1972.—El General Secretario, P. S. El coronel vicesecretario, *Enrique de Santiago Prieto*.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que empieza por el teniente coronel de In-

fantería D. Francisco Jiménez Escudero y termina con el policía armado D. Luis Antonio García Rodríguez, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 22 de mayo de 1972.—El General Secretario, P. S. el Coronel Vicesecretario, *Enrique de Santiago Prieto*.

# RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	
Don Francisco Jiménez Escudero	Tte. coronel	Infantería	Retirado..	27.300,00	1	mayo	1972	Almería ... ..	Almería ... ..	(21) 19-4-72 (D. O. 92).
Don Julio González Pugnare	Comandante	Infantería	Retirado..	26.250,00	1	julio	1972	Granada ... ..	Granada... ..	(20) 29-3-72 (D. O. 76).
Don Manuel Vázquez Quintero	Comandante	Oficinas M.	Retirado..	23.200,00	1	julio	1972	Gibraleón ... ..	Huelva ... ..	(21) 22-3-72 (D. O. 70).
Don Luis Pérez Slocker	Comandante	Aviación	Retirado..	12.250,00	1	dicbre.	1971	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(22) 9-11-71 (B. O. A. 135).
Don Ernesto Cebollero Burillo	Comant. honfc.	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	mayo	1972	Zaragoza... ..	Zaragoza ... ..	(4) 19-4-72 (D. O. 92).
Don Francisco Navarro Quintana	Comant. honfc.	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	mayo	1972	Las Palmas ... ..	Las Palmas... ..	(4.21) 19-4-72 (D. O. 92).
Don Francisco González Ventura	Comant. honfc.	Artillería	Retirado..	24.675,00	1	julio	1972	Santiago de C...	La Coruña ... ..	(4.21) 28-3-72 (D. O. 75).
Don Graciano González Díaz	Comant. honfc.	Artillería	Retirado..	24.675,00	1	mayo	1972	Las Palmas ... ..	Las Palmas... ..	(4.21) 22-4-72 (D. O. 95).
Don César Morán Martínez	Comant. honfc.	Artillería	Retirado..	23.575,00	1	julio	1972	León ... ..	León ... ..	(4.22) 17-4-72 (D. O. 75).
Don Miguel Bannasar Bannasar	Capitán	Artillería	Retirado..	23.825,00	1	julio	1972	Palma de M...	Baleares... ..	(21) 28-3-72 (D. O. 75).
Don Quirino Moral Gutiérrez	Capitán	Aviación	Retirado..	21.735,00	1	abríl	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(21.40.60).
Don Domingo Hernández Gil	Capitán	G. Civil...	Retirado..	19.506,66	1	julio	1972	Martorell ... ..	Barcelona ... ..	24-3-72 (D. O. 72).
Don Francisco Rojo Ruiz	Capitán	G. Civil...	Retirado..	19.133,33	1	julio	1972	Figueras ... ..	Gerona ... ..	4-4-72 (D. O. 80).
Don Jesús Arroyo García	Teniente...	Aviación	Retirado..	21.210,00	1	julio	1972	Las Palmas ... ..	Las Palmas... ..	(21) 20-3-72 (B. O. A. 36).
Don José González López	Teniente...	Aviación	Retirado..	19.740,00	1	mayo	1972	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	(22) 11-1-72 (B. O. A. 6).
Don Arsenio Hernández de las Heras	Teniente...	Aviación	Retirado..	18.630,00	1	julio	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(23) 14-4-72 (B. O. A. 47).
Don Santiago Domínguez García	Tte. complt.º	G. Civil...	Retirado..	13.965,00	1	julio	1972	Valencia ... ..	Valencia... ..	(8.23) 4-4-72 (D. O. 80).
Don Florencio Salas García	Alférez	Espt.ª E. T.	Retirado..	17.010,00	1	julio	1972	Córdoba ... ..	Córdoba... ..	(23) 23-3-72 (D. O. 71).
Don Martín Castillo Loras	Subteniente...	Aviación	Retirado..	15.015,00	1	julio	1972	Barcelona... ..	Barcelona ... ..	(23) 2-3-72 (B. O. A. 28).
Don Antonio Cernuda Núñez	Subteniente...	Aviación	Retirado..	15.015,00	1	julio	1972	Castellón ... ..	Castellón... ..	(23) 11-3-72 (B. O. A. 34).
Don Jesús López Llana	Subteniente...	G. Civil...	Retirado..	15.225,00	1	julio	1972	Besalú ... ..	Gerona ... ..	(23) 21-3-72 (D. O. 72).
Don Antonio Ródenas García	Brigada	Infantería	Retirado..	14.595,00	1	julio	1972	Carboneras ... ..	Almería ... ..	(23) 3-4-72 (D. O. 78).
Don Isidoro Higuera Cubero	Brigada	Ingenieros	Retirado..	11.853,32	1	julio	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(24) 22-2-72 (D. O. 45).
Don José Santos Amenara	Conserje segd. Brigada Inf.ª	Guard. Milit.	Retirado..	15.855,00	1	mayo	1972	Mahón ... ..	Baleares... ..	(8.24.30.63) 29-3-72 (D. O. 76).
Don Antonio Oliva Fernández	Brigada	G. Civil...	Retirado..	13.754,99	1	junio	1972	Málaga... ..	Málaga ... ..	(23) 24-3-72 (D. O. 72).
Don Ismael Ruiz Aguas	Brigada	G. Civil...	Retirado..	13.335,00	1	julio	1972	Barcelona... ..	Barcelona ... ..	(23) 21-3-72 (D. O. 72).
Don Enrique Jiménez Rey	Brigada	G. Civil...	Retirado..	8.889,99	1	abríl	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(24) 5-4-72 (D. O. 80).
Don Félix García de Diego	Sargento prim.	Espt.ª E. T.	Retirado..	15.854,99	1	julio	1972	Berdún ... ..	Huesca ... ..	(23) 22-4-72 (D. O. 95).
Don Antonio García Canales	Sargento prim.	P. Armada...	Retirado..	12.300,00	1	julio	1972	Málaga... ..	Málaga ... ..	(23) 18-4-72 (D. O. 108).
Don Luis Sierra Alcalá	Cabo primero...	Legión	Retirado..	7.634,99	1	abríl	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(60).
Don Vicente Sol Pérez	Cabo primero...	Legión	Retirado..	3.337,49	1	dicbre.	1971	Castellote ... ..	Teruel ... ..	11-4-72 (D. O. 85).
Don Antonio Valle Muñoz	Cabo primero...	G. Civil...	Retirado..	8.977,50	1	abríl	1972	Mislata... ..	Valencia... ..	(27) 21-3-72 (D. O. 72).
Don Luis Monje Aparicio	Cabo primero...	G. Civil...	Retirado..	8.557,49	1	marzo	1972	Castalla ... ..	Alicante... ..	(28) 22-2-72 (D. O. 46).
Don José Romero García	Cabo	Legión	Retirado..	5.249,99	1	mayo	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	11-4-72 (D. O. 85).
Don Urbano Mancebo León	Legionario	Legión	Retirado..	3.769,99	1	marzo	1972	Bilbao ... ..	Vizcaya ... ..	14-3-72 (D. O. 63).
Don Tadeo Díaz López	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	9.023,99	1	abríl	1972	Fuente Higuera...	Valencia... ..	(27) 21-3-72 (D. O. 72).
Don Manuel Calzada García	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.773,37	1	julio	1972	Hospitalet de LL	Barcelona ... ..	(26) 21-3-72 (D. O. 72).
Don José Gallego Dalama	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.609,99	1	mayo	1972	Ginzo de Limia...	Orense ... ..	(20) 21-4-72 (D. O. 98).
Don Ramiro Vilar Arias	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.609,99	1	abríl	1972	La Coruña ... ..	La Coruña ... ..	(27) 7-3-72 (D. O. 59).
Don Francisco Larrosa Marruecos	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.190,00	1	abríl	1972	Granada ... ..	Granada ... ..	(28) 21-3-72 (D. O. 72).
Don José Galisteo Matas	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	julio	1972	Almería ... ..	Almería ... ..	(26) 21-4-72 (D. O. 72).
Don Antonio Delicado Gómez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	junio	1972	Dos Hermanas...	Sevilla ... ..	(26) 11-4-72 (D. O. 87).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Nicolás López Sánchez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	julio	1972	Hospitalet de Ll.	Barcelona ...	(26) 21-3-72 (D. O. 72).
Don Juan Aguado Expósito ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.769,99	1	abril	1972	Paiporta ...	Valencia...	(26) 21-3-72 (D. O. 72).
Don Alfredo Gutiérrez Lorenzo ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	julio	1972	El Escorial ...	D. G. Tesoro ...	(27) 21-3-72 (D. O. 72).
Don José Fernández Reyes ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	julio	1972	Buñola ...	Baleares...	(27) 21-3-72 (D. O. 72).
Don Cristóbal Gómez Sánchez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.319,99	1	abril	1972	Dueñas...	Palencia...	(60).
Don Victoriano Arenas Blázquez...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,63	1	abril	1972	Aleira ...	Valencia...	(28) 21-3-72 (D. O. 72).
Don Aniano Gutiérrez Prieto ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	5.756,66	1	marzo	1972	Valladolid...	Valladolid ...	(54.76) 27-7-53 (D. O. 137).
Don Esteban Amo Gómez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	3.453,33	1	abril	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(28) 21-3-72 (D. O. 72).
Don Antonio Sánchez Sevilla ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.800,00	1	mayo	1972	Fuente Alonso ...	Cartagena ...	21-4-72 (D. O. 98).
Don Isidoro Orrego Torremocha ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1	enero	1972	Barcelona...	Barcelona ...	(28.60).
Don Luis Antonio García Rodríguez ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1	mayo	1972	Trasariz Ceulle...	Orense ...	(27) 29-2-72 (D. O. 78).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

- (4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.  
 (8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.  
 (20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.  
 (21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.  
 (22) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.  
 (23) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la

- (24) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.  
 (26) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.  
 (27) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.  
 (28) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.  
 (30) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de una Medalla Militar de Subsimientos por la Patria.  
 (40) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.500 pesetas por la pensión de una Medalla Militar Individual, sobre el sueldo de capitán.

- (54) La fecha de arranque se le fija al mes siguiente al que se acredita que su inutilidad física es notoria.  
 (60) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.  
 (63) Previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiera percibido por su anterior señalamiento, que se le fijó con el empleo de brigada de Infantería, que queda anulado.  
 (76) Se le hace este señalamiento por serle más beneficioso que si se le aplica la Ley de 13 de diciembre de 1943.  
 Madrid, 22 de mayo de 1972.—El General Secretario, P. S. El coronel vicesecretario, Enrique de Santiago Prieto.



# SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados

## Hojas de Servicios (Antiguo modelo)

PESETAS

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ..	24,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..	20,00
Pliego suelto ... ..	3,00
Hoja anual ... ..	3,00
Ficha ... ..	4,00
Copia de Ficha ... ..	3,00
Cubierta ... ..	3,00

## Hojas de Servicios (Nuevo modelo)

Hoja de Servicios (1.ª y 2.ª parte) ... ..	25,00
Fichas Resumen ... ..	3,00
Hojas de Calificación ... ..	3,00
Hojas Anuales ... ..	3,00
Cubierta 1.ª parte ... ..	2,00
Cubierta 2.ª parte ... ..	2,00
Pliegos de las distintas letras ... ..	2,00
Resumen de Calificaciones ... ..	6,00

## Reglamentos

Instrucciones y Programas para ingreso en la Academia General Militar ... ..	25,00
Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar ... ..	30,00

## Varios

Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares ... ..	10,00
Papeleta de Petición de Destino ... ..	2,00
Solicitud Premio a la Constancia ... ..	2,00
Certificados médicos ... ..	5,00
Ficha de permisos ... ..	2,00
Ficha petición destinos Sres. Generales ... ..	2,00
Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia ... ..	2,00
Declaración jurada a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil ... ..	2,00
Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad ... ..	2,00
Baja de Haberes ... ..	2,00
Certificados Veterinarios ... ..	5,00
Lista nominal de revista ... ..	2,00
Licencias oficiales complemento ... ..	4,00
Expediente para solicitar becas ... ..	10,00

## Funcionarios civiles

Hoja de servicios completa ... ..	15,00
Hoja matriz ... ..	6,00
Hoja anual ... ..	3,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.